

**SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE**

**MEMORIA ANUAL**

**2016**

## SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE

### MEMORIA ANUAL 2016

#### INDICE

##### INTRODUCCIÓN.

1. SERVICIOS PRESTADOS.
2. CANALES DE PARTICIPACION CIUDADADANA EN LA GESTION DEL SERVICIO
  - 2.1. OFICINA DEL VECINO
  - 2.2. LINEA VERDE
3. CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD
4. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES
  - 4.1. CONVENIO DE MANTENIMIENTO DE FACHADAS
  - 4.2. CONVENIO DE ROPA
  - 4.3. CONVENIO PUNTO LIMPIO
  - 4.4. CONVENIO GESTION DEL CENTRO DE PROTECCION ANIMAL.
  - 4.5. CONVENIO CON LA UCLM
  - 4.6. CONVENIO CON UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.
  - 4.7. CONVENIO CON EL CENTRO DE RESPIRO ALOÏS DE ALZHEIMER
  - 4.8. CONVENIO CON ECOHUERTA
5. AREAS DE ACTUACIÓN
  - 5.1. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL
    - 5.1.1. CELEBRACIÓN DIAS CALENDARIO AMBIENTAL
    - 5.1.2. VIII JORNADAS DE SOSTENIBILIDAD LOCAL
    - 5.1.3. PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIO DE MONITORES CONCEJALIA DE EDUCACION.
    - 5.1.4. TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN.
    - 5.1.5. TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CONCEJALÍA DE ACIÓN SOCIAL.
    - 5.1.6. AQUALOGIA
    - 5.1.7. EDUCACION AMBIENTAL EN COLABORACION CON LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.
    - 5.1.8. CERTIFICACION TU PAPEL 21
    - 5.1.9. ECOCOPA

- 5.1.10. CAMPAÑA DE RECICLAJE: JUEGO DE REINOS.
- 5.1.11. ELABORACIÓN DE MATERIALES
- 5.1.12. PROGRAMA GARANTIA+55: OBSERVADORES DE LA VIA PÚBLICA/AGENTES VERDES
- 5.2. LIMPIEZA VIARIA Y GESTION DE RESIDUOS
  - 5.2.1. PRESUPUESTO ANUAL.
  - 5.2.2. PARQUE MÓVIL DEL SERVICIO
  - 5.2.3. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCION
  - 5.2.4. SERVICIOS PRESTADOS
  - 5.2.5. OPERATIVOS ESPECIALES REALIZADOS POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA
    - 5.2.5.1. ATENCIÓN DE ACTOS Y CELEBRACIONES
    - 5.2.5.2. CAIDA DE LA HOJA
  - 5.2.6. GESTIÓN DE RESIDUOS.
  - 5.2.7. PUNTO LIMPIO DE LARACHE.
    - 5.2.7.1. ECOPUNTO MOVIL EN LAS PEDANÍAS.
  - 5.2.8. INSPECCION DE LIMPIEZA.
  - 5.2.9. QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS.
  - 5.2.10. DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE LIMPIEZA Y GESTION DE RESIDUOS (2016-2019).
    - 5.2.10.1. ANALISIS DE SITUACION.
    - 5.2.10.2. MEDIDAS A LLEVAR A CABO.
    - 5.2.10.3. PRIMERAS CONCRECIONES DE ESTE PLAN ESTRATEGICO.
- 5.3. PARQUES Y JARDINES
  - 5.3.1. PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN.
  - 5.3.2. SUPERFICIE DE ZONAS VERDES Y UNIDADES DE ARBOLADO
  - 5.3.3. NUEVAS ZONAS VERDES
  - 5.3.4. ACTUACIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO EN LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO.
  - 5.3.5. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.
  - 5.3.6. PARQUE MÓVIL Y MAQUINARIA DE LA SECCIÓN.
  - 5.3.7. SERVICIOS PRESTADOS.
  - 5.3.8. PLANES DE EMPLEO
  - 5.3.9. QUEJAS Y RECLAMACIONES.
  - 5.3.10. DEMANDAS DE SERVICIOS RESPECTO A ZONAS VERDES
  - 5.3.11. OTROS

#### 5.4. CALIDAD AMBIENTAL

- 5.4.1. PRESUPUESTO DE LA SECCION.
- 5.4.2. MOLESTIAS VECINALES POR ACTIVIDADES COMPROBADAS.
- 5.4.3. SOLICITUDES DE TERRAZAS EN LA VÍA PÚBLICA INFORMADAS
- 5.4.4. EXPEDIENTES DE LICENCIA DE APERTURA Y CAMBIO DE TITULARIDAD INFORMADOS.
- 5.4.5. ACTIVIDADES TEMPORALES EN LA VÍA PÚBLICA INFORMADAS
- 5.4.6. QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS.
- 5.4.7. OTROS.

#### 5.5. ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO

- 5.5.1. COMPETENCIA SANCIONADORA.
- 5.5.2. EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES.
- 5.5.3. ESTADO DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES A 31 DE DICIEMBRE.
- 5.5.4. ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES POR ORDENANZAS.
- 5.5.5. EJECUCIÓN SUBSIDIARIA.
- 5.5.6. OTRAS ACTUACIONES
  - ✦ ACTUACIONES SOBRE EXPLOTACIONES GANADERAS
  - ✦ CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
  - ✦ REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
  - ✦ AUTORIZACION CIRCOS.

## **INTRODUCCIÓN**

---

El Servicio de Medioambiente del Ayuntamiento de Ciudad Real, en el año 2016, ha estado integrado en la Concejalía de Urbanismo, Obras, Medioambiente y Servicios Municipales. Asimismo, lo referente a Limpieza Viaria y Gestión de Residuos, se encuadra en la Concejalía de Limpieza.

El Servicio de Medioambiente se vertebra en 3 Secciones de actuación técnica: Sección de Limpieza y Residuos, la Sección de Zonas Verdes y la Sección de Calidad Ambiental. Además, trabajando de forma transversal a todas las áreas de la Concejalía se cuenta con una Técnico Jurídico de Gestión.

Si bien el área de Educación Ambiental no cuenta con una sección estructurada, las labores de la misma son asumidas por la Técnico Jurídico de Gestión, siendo apoyada por el resto de personal del Servicio.

## **1. RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS**

### **PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL**

- Coordinación del Consejo Local de Sostenibilidad.
- Elaboración y coordinación de actividades de educación y sensibilización ambiental.
- Línea Verde Ciudad Real
- Desarrollo de programas de formación ocupacional.
- Programa de prácticas en empresas

### **SECCIÓN DE LIMPIEZA VIARIA Y RESIDUOS:**

- Limpieza viaria los 365 días del año. Atención adicional de eventos y actividades extraordinarias (Feria, Pandorga, Semana Santa, Carnaval, Fiestas de Barrio...).
- Eliminación de pintadas en fachadas de edificios públicos y mobiliario urbano.
- Control del contrato de recogida de Residuos Urbanos (Consortio RSU).
- Recogida domiciliaria gratuita de residuos voluminosos para particulares.
- Recogida domiciliaria de animales domésticos muertos.
- Gestión directa del Punto Limpio de Larache: de lunes a sábado, mañana y tarde.
- Rehabilitación y limpieza de solares y espacios periurbanos.

- Desarrollo del programa de desratización y desinsectación en alcantarillado y edificios municipales.
- Inspección y control de actividades, obras y particulares, respecto del cumplimiento de las Ordenanzas Medioambientales.

#### **SECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES**

- Mantenimiento y mejora de las zonas verdes municipales, del arbolado viario, de la jardinería de edificios municipales y ornamentación de actividades institucionales.
- Mantenimiento de las zonas de juegos infantiles.
- Colaboración en el mantenimiento de la jardinería de los Colegios Públicos.
- Dirección y control de la contrata de mantenimiento de zonas verdes.
- Colaboración con los Servicios de Urbanismo en cuantas actuaciones tengan relación con las zonas verdes y el arbolado viario en cualquiera de sus fases de desarrollo.
- Inspección y control de los maceteros, jardineras y vegetación de propiedad privada en lo que respecta a su afección a la vía pública.

#### **SECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL:**

- Elaboración de informes de actividades sujetas al Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Elaboración de informes para la instalación de terrazas en la vía pública.
- Elaboración de informes de ocupación de la vía pública.
- Comprobación de molestias vecinales por actividades (ruidos, vibraciones, olores, etc.).

#### **ÁREA JURÍDICA:**

- Tramitación expedientes relacionados con las materias propias del servicio de medioambiente (sancionadores, órdenes de ejecución, ...)
- Elaboración normativa municipal relacionada con el Servicio
- Redacción de reglamentos, informes,... dentro del ámbito de actuación del Servicio.
- Asesoramiento jurídico en las materias propias del área.
- Tramitación de licencias para la tenencia de equinos y de animales potencialmente peligrosos.
- Mantenimiento del Censo de Animales de Compañía.

## 2. CANALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE

El ciudadano dispone de los siguientes canales de participación para hacernos llegar sus inquietudes:

- ▲ De forma presencial.
- ▲ A través de llamada telefónica: 926 21 10 44
- ▲ A través del correo electrónico [medioambiente@ayto-ciudadreal.es](mailto:medioambiente@ayto-ciudadreal.es)
- ▲ A través de la Oficina del Vecino: <http://ciudadreal.es/ciudadanos/oficina-del-vecino.html>
- ▲ A través de la aplicación LINEA VERDE CIUDAD REAL

Las tres primeras vías de participación se analizarán en cada una de las áreas de actuación, dedicando este apartado por su especial trascendencia a la Oficina del Vecino y a la Línea Verde.

### 2.1. OFICINA DEL VECINO

Para mejorar la calidad de sus servicios, el Ayuntamiento de Ciudad Real cuenta con una Oficina del Vecino, a través de la cual nos remiten sugerencias y reclamaciones, derivándose a Medioambiente aquellas de su competencia, las cuales son respondidas en un plazo máximo de diez días. La gestión de estas sugerencias y reclamaciones pone a disposición de la concejalía una valiosa información para mejorar los servicios y satisfacer las necesidades de los usuarios.

La relación de sugerencias y reclamaciones recibidas en 2016 respecto de los dos años anteriores en la siguiente:

	RECLAMACIONES			SUGERENCIAS		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016
<b>LIMPIEZA</b>	87	99	67	1	10	8
<b>ZONAS VERDES</b>	19	25	38	9	20	11
<b>CALIDAD AMBIENTAL</b>	20	26	15	1	0	1
<b>PERROS</b>	—	—	1	—	6	—
<b>TOTAL</b>	135	150	120	13	30	

El desglose por materias de las reclamaciones recibidas en 2016 es el siguiente:

MOTIVO	Exp.
Animales de compañía	7
DDD	6
Falta de limpieza	34
Jardines	38
Ocupación vp	3
Olores	1
Palomas	3
Residuos	7
Ruidos	7
Solares	7
Otros	7

## 2.2. LINEA VERDE

Línea Verde Ciudad Real se ha convertido en una herramienta básica de participación y colaboración ciudadana con el Servicio de Medioambiente.

Línea Verde ciudad Real ofrece un servicio de consultas medioambientales para las empresas y ciudadanos del municipio, las cuales son respondidas por un grupo de expertos en un plazo máximo de 24 horas. Se puede acceder a Línea Verde a través de consulta “on line” ([info@lineaverdecidudadreal.com](mailto:info@lineaverdecidudadreal.com)), o bien a través del número de teléfono 902193768, en horario de 9 a 18h.

Aparte del servicio de Consultas ambientales, dentro de la aplicación Línea Verde, los ciudadanos pueden poner en conocimiento de los responsables municipales cualquier incidencia de la ciudad de una forma fácil y rápida en relación con el mantenimiento de la misma. Las incidencias se pueden enviar a través de la web [www.lineaverdecidudadreal.com](http://www.lineaverdecidudadreal.com), o bien desde el móvil, descargando la app línea verde.

En el siguiente cuadro puede observarse el desglose de las incidencias durante el año 2016.

LIMPIEZA				
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.
<b>Limpieza urbana</b>	39	66	134	93
<b>Residuos</b>	–	12	6	12
<b>Plagas urbanas</b>	–	15	19	4
Basuras y vertidos (antigua)	50	3	–	–
Mobiliario urbano (antigua)	13	1	–	–
Recogida de voluminosos (antigua)	8	–	–	–
Solares (antigua)	3	–	–	–
Plagas de roedores (antigua)	3	–	–	–
Control de palomas (antigua)	1	–	–	–

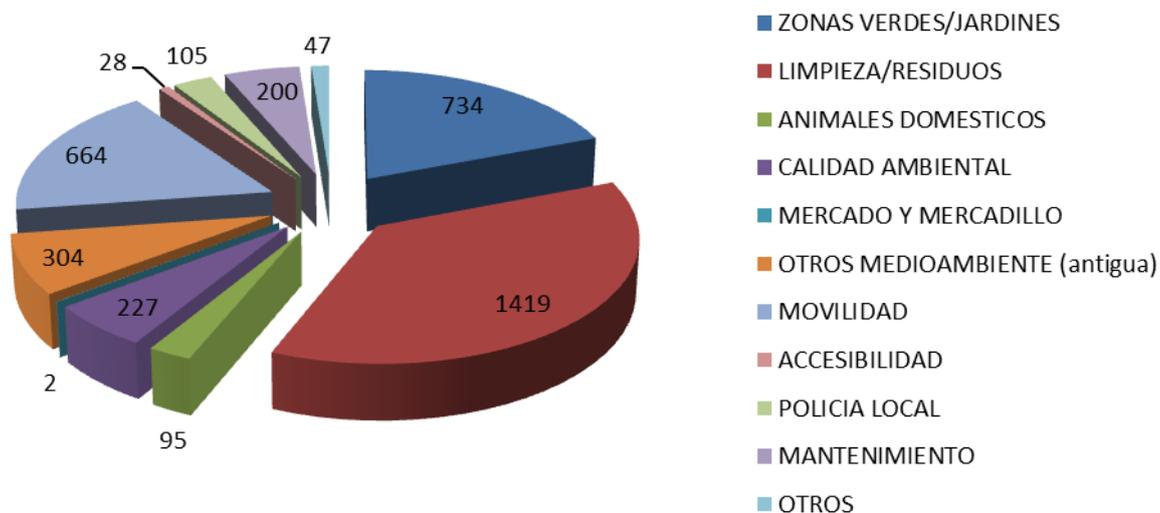
<b>ZONAS VERDES</b>				
	<b>1 TRIM.</b>	<b>2TRIM.</b>	<b>3TRIM.</b>	<b>4TRIM.</b>
<b>Parques y Jardines</b>		33	38	19
<b>Arbolado viario</b>	18	8	16	18
Mobiliario zonas verdes (antigua)	5	–	–	–
Zonas infantiles (antigua)	5	–	–	–
Zonas verdes (antigua)	7	2	–	–
Riegos zonas verdes y arbolado (antigua)	8	3	–	–
<b>ANIMALES DOMESTICOS</b>				
	<b>1 TRIM.</b>	<b>2TRIM.</b>	<b>3TRIM.</b>	<b>4TRIM.</b>
Animales domésticos (antigua)	15	2	–	–
<b>CALIDAD AMBIENTAL</b>				
	<b>1 TRIM.</b>	<b>2TRIM.</b>	<b>3TRIM.</b>	<b>4TRIM.</b>
<b>Calidad Ambiental</b>		12	4	6
Ruidos y olores (antigua)	4	1	–	–
Ocupación de la vía pública (antigua)	5	2	–	–
Terrazas y veladores (antigua)	2	1	–	–
<b>OTROS MEDIOAMBIENTE</b>				
	<b>1 TRIM.</b>	<b>2TRIM.</b>	<b>3TRIM.</b>	<b>4TRIM.</b>
Otros (antigua)	11	1	–	–
<b>MOVILIDAD</b>				
	<b>1 TRIM.</b>	<b>2TRIM.</b>	<b>3TRIM.</b>	<b>4TRIM.</b>
<b>Movilidad/Tráfico</b>	32	24	29	21
Señalización (antigua)	20	1	–	–
<b>Transporte público</b>	1	4	2	–
Zonas aparcamiento (antigua)	6	1	1	–
<b>ACCESIBILIDAD</b>				
	<b>1 TRIM.</b>	<b>2TRIM.</b>	<b>3TRIM.</b>	<b>4TRIM.</b>
<b>Accesibilidad</b>	–	–	9	19
<b>POLICIA LOCAL</b>				
	<b>1 TRIM.</b>	<b>2TRIM.</b>	<b>3TRIM.</b>	<b>4TRIM.</b>
<b>Policía Local</b>	–	31	36	38
<b>MANTENIMIENTO</b>				
	<b>1 TRIM.</b>	<b>2TRIM.</b>	<b>3TRIM.</b>	<b>4TRIM.</b>
<b>Alumbrado público</b>	–	9	9	29
<b>Mantenimiento vía pública</b>	–	45	54	54
<b>OTROS</b>				
	<b>1 TRIM.</b>	<b>2TRIM.</b>	<b>3TRIM.</b>	<b>4TRIM.</b>
<b>Otros</b>	–	15	14	18
<b>TOTAL</b>				
<b>1TRIM</b>	<b>2º TRIM</b>	<b>3TRIM</b>	<b>4ºTRIM</b>	<b>TOTAL</b>
256	292	371	331	1250

La relación de incidencias respecto del área en la que se encuadran es la siguiente:

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>ACUMULADO</b> (desde puesta en marcha en el año 2013)
<b>ZONAS VERDES/JARDINES</b>	206	203	180	734
<b>LIMPIEZA/RESIDUOS</b>	296	371	476	1419
<b>ANIMALES DOMESTICOS</b>	33	28	17	95
<b>CALIDAD AMBIENTAL</b>	74	94	37	227
<b>MERCADO Y MERCADILLO</b>	1	0	—	2
<b>OTROS MEDIOAMBIENTE (antigua)</b>	92	83	12	304
<b>MOVILIDAD</b>	197	217	141	664
<b>ACCESIBILIDAD</b>	—	—	28	28
<b>POLICIA LOCAL</b>	—	—	105	105
<b>MANTENIMIENTO</b>	—	—	200	200
<b>OTROS</b>	—	—	47	47
<b>TOTAL</b>	899	996	1250	3825

Durante el año 2016, las incidencias recibidas a través de la aplicación han aumentado en casi en 254, hecho motivado, tanto por la difusión de la herramienta entre la población como por la implicación de otros servicios municipales en la misma, como pueden ser mantenimiento policía local o accesibilidad.

Valorándose por áreas, desde la puesta en marcha de la aplicación, desde el año 2013, hasta el 31 de diciembre de 2016, se obtiene el siguiente gráfico:



El mayor porcentaje de las incidencias, 50.23% son las relativas a Limpieza Viaria, seguidos de Zonas Verdes (19.18%) y Movilidad (17.35%).

Destacar el notable incremento del uso de esta herramienta que viene a agilizar la comunicación del ciudadano con los Servicios Municipales y que permite la pronta respuesta de estos últimos ante determinadas incidencias.

### 3. CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD.

Si bien, en el desarrollo de sus actividades, el servicio de medioambiente cuenta con diferentes entidades e instituciones, y el ciudadano puede participar directamente en la actividad del Servicio a través de la Oficina del Vecino o la Línea Verde, el órgano de participación por excelencia lo constituye el Consejo Local de Sostenibilidad.



Durante el año 2016, se han celebrado las siguientes reuniones del Consejo Local de Sostenibilidad:

- **10 de Febrero de 2016**
  - Presentación de la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Local de Sostenibilidad.
  - Propuesta de inclusión de nuevos miembros.
  - Presentación Memoria Anual de Medioambiente, Limpieza y Consumo.
- **11 de mayo de 2016**
  - Acuerdo sobre modificación del Reglamento del Consejo Local de Sostenibilidad.
  - Acuerdo sobre inclusión de nuevos miembros.
- **8 julio 2016**
  - Presentación de la documentación relativa a la situación acústica de la zona del Torreón para su tramitación como zona ambientalmente saturada (ZAS).

- **14 diciembre 2016**

- Informe invalidación de acuerdos sobre la aprobación del Reglamento del Consejo Local de Sostenibilidad y de la aprobación de la incorporación de nuevos miembros.
- Propuesta y aprobación de la modificación del borrador de Reglamento del Consejo Local de Sostenibilidad.
- Propuesta y aprobación de la zona ZAS "EL TORREÓN" e inclusión de medidas correctoras.
- Presentación del Plan Integral de Limpieza Viaria y residuos..

## **4. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES.**

Aparte de los canales de participación ciudadana de los que se ha hablado, el Servicio de Medioambiente ha continuado su colaboración con diferentes entidades e instituciones para la defensa de intereses comunes.

### **4.1. CONVENIO DE MANTENIMIENTO DE FACHADAS**

---

El objetivo del Convenio es colaborar con los particulares en el mantenimiento del ornato de sus fachadas, concretamente, manteniendo los paramentos exteriores de los edificios, libres de pintadas.

Actualmente este convenio está firmado con 10 comunidades de cocheras y de propietarios y con dos colegios y/o asociaciones.

### **4.2. CONVENIO DE ROPA**

---

Desde el año 2005, el Ayuntamiento de Ciudad Real tiene firmado un Convenio con la empresa “Jóvenes Unidos por el desarrollo medioambiental (JUPDA S.L.)”, para la recogida selectiva de ropa y calzado, manteniéndose esta colaboración en el año 2016.

### **4.3. CONVENIO PUNTO LIMPIO**

---

El artículo 8 del Real Decreto 179/2009, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Urbanos en Castilla la Mancha, contempla la posibilidad de establecer convenios con colectivos para que estos puedan acceder al punto limpio, regulándose las condiciones de uso, siempre y cuando existan dificultades para su gestión por otro sistema, no debiendo en ningún caso superar el volumen de los residuos entregados el 30% del total de cada tipo de residuos gestionados por el Punto Limpio.

Actualmente, el Servicio de Medioambiente tiene firmado convenio con la Asociación de Siderometalurgia y la Asociación Provincial de Limpieza.

### **4.4. CONVENIO GESTIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL.**

---

A tenor de lo establecido en la Ley 7/1990, de 28 de diciembre de Protección de Animales Domésticos, corresponde al Ayuntamiento la recogida de animales abandonados, así como hacerse cargo de los mismos y retenerlos hasta que sean recuperados, cedidos o

sacrificados. Para el cumplimiento de lo anterior, el Ayuntamiento podrá establecer convenios con Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales Domésticos.

Durante el año 2015, y con la puesta en marcha del nuevo Centro de Protección Animal, se ha mantenido el Convenio firmado con la Asociación Protectora de Animales y Plantas la Bienvenida, para la gestión del mismo y el cumplimiento de las obligaciones relativas a animales abandonados que corresponden al Ayuntamiento de Ciudad Real.

El censo de animales mantenidos por la Protectora a 31/12/2016 es:

<b>Nº ANIMALES</b>	
PERROS	145
POTENCIALMENTE PELIGROSOS	10
GATOS	20

Los datos de gestión durante el ejercicio 2016 son los siguientes:

<b>GESTIÓN DE ANIMALES. EJERCICIO 2015.</b>			
	<b>ENTRADAS</b>	<b>SALIDAS</b>	<b>BAJAS</b>
PERROS	321	313	13
GATOS	57	29 33 recuperados	13
<b>TOTAL</b>	<b>377</b>	<b>375</b>	<b>26</b>

#### **4.5. CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.**

---

En el año 2005, el Ayuntamiento de Ciudad Real firma un Convenio con la Universidad de Castilla la Mancha, con la finalidad de realizar un mantenimiento integral de las zonas verdes dependientes de la Universidad, a cambio de un canon anual establecido para 2015 en 80.000 euros.

La firma del convenio se sustenta en el principio de lealtad institucional establecido en el artículo 4.1-d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en razones de eficacia y por ausencia de medios técnicos suficientes.

#### **4.6. CONVENIO CON UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.**

---

El 17 de marzo de 2014, la Concejalía de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Ciudad Real firma un Convenio con UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A., con el objeto de mejorar la imagen de la ciudad mediante el uso de determinados espacios para la realización de Grafitis.

Mediante este convenio, UNION FENOSA autoriza el uso de las fachadas de determinados centros de transformación para la realización de grafitis artísticos.

Actualmente, el convenio está pendiente de prórroga de cara a ampliar el número de centros de transformación a ornamentar.

#### **4.7. CONVENIO CON EL CENTRO DE RESPIRO ALOÍS ALZHEIMER C.REAL**

---

Durante el año 2016, se ha continuado la colaboración con el Centro de Respiro ALOIS, poniendo este a disposición del Ayuntamiento sus instalaciones para la realización de prácticas profesionales, a cambio del mantenimiento de la totalidad de las zonas ajardinadas exteriores.

#### **4.8. CONVENIO CON ECOHUERTA.**

---

Por cuarto año consecutivo, el Servicio de Medioambiente del Ayuntamiento en colaboración con ECOHUERTA, ha mantenido el huerto urbano en el Parque del Pilar.

El Convenio tiene como objetivo fundamental crear un Huerto Urbano Ecológico con la finalidad de proporcionar formación y un espacio lúdico-terapéutico a colectivos en situación de exclusión social en Agricultura y Jardinería en el marco de la Agricultura ecológica, de forma comunitaria y autogestionada.

Asimismo, pretende fomentar el uso educativo del Huerto Ecológico por parte de colegios y asociaciones de Ciudad Real, con el fin de favorecer la adquisición de valores que fomenten la conservación de la naturaleza.

## **5. AREAS DE ACTUACION.**

### **5.1. EDUCACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL**

Durante el año 2016 se han realizado actuaciones de sensibilización ambiental, favoreciendo la participación y la implicación de los diferentes colectivos en su desarrollo, trabajando temas y problemas de la vida diaria de la ciudad.

Los objetivos planteados son los siguientes:

- Implicar a los vecinos de Ciudad Real en el desarrollo sostenible de la ciudad.
- Contribuir a la adquisición de valores y sentimientos relacionados con la protección y mejora del medioambiente.
- Fomentar la identificación de los problemas ambientales y la ayuda consciente, voluntaria y responsable para su resolución.
- Conseguir comportamientos de respeto, cuidado y defensa de nuestro entorno.

En la planificación y desarrollo de las actividades han participado diferentes colectivos como asociaciones, escolares, amas de casa, habiéndose cumplido los objetivos marcados en el Programa de actuaciones realizadas que se presenta.

#### **5.1.1. CELEBRACIÓN DIAS CALENDARIO AMBIENTAL**

##### **DIA DEL ARBOL Y DEL AGUA.**

El día 18 de marzo de 2016, en el Parque del Pilar se conmemoró el Día del Árbol y del Agua, señalados para esa semana.

La actividad se dirigió a alumnos de educación infantil y primaria de los anejos de Ciudad Real, asistiendo unas 80 personas.

Los objetivos planteados fueron los siguientes:

- Conocer y valorar las zonas verdes del municipio, así como los beneficios que el arbolado aporta a la calidad de vida de los ciudadanos.
- Valorar la importancia del agua, ya sea como recurso cotidiano (frágil y no renovable) o como fuente de vida.

La actividad se dividía en dos partes diferenciadas. Por un lado, se realizó un breve recorrido por el Arboretum del Parque del Pilar, en el que se les explicó el porqué del mismo, las diferentes especies arbóreas existentes, sus principales características, así como los beneficios que aportan a la ciudad. La visita al Arboretum se completó con una plantación de árboles.

Por otra parte, realizaron serie de experimentos científicos con agua como elemento principal, con el fin de acercar a los niños al conocimiento empírico de las propiedades y las singularidades de uno de los elementos más importantes del planeta, haciéndose entender de esta forma la importancia que puede tener en el día a día.

Para terminar se entregó a los niños de un cuaderno y una caja de lápices de colores como recuerdo de este día.



## **LA HORA DEL PLANETA 2016**

Por quinto año consecutivo, el Ayuntamiento de Ciudad Real ha participado en la actividad “La Hora del Planeta”.

*La hora del Planeta de WWF pretende implicar a más de mil millones de personas y movilizar a 7000 ciudades del mundo para demostrar el apoyo global a la acción contra el cambio climático apagando las luces de sus principales edificios y monumentos.*

Así el Ayuntamiento participó apagando las luces de la Plaza Mayor y del Edificio del Ayuntamiento.

## **DÍA DE LAS VÍAS VERDES**

La Vía Verde está ubicada al suroeste de la ciudad, iniciándose frente a la rotonda de salida por la carretera de Puertollano, uniendo Ciudad Real con Poblete.

El viernes 13 de mayo de 2016 y, como es tradicional, se celebró el XVIII Día de las Vías Verdes en colaboración con la Concejalía de Acción Social e Igualdad, realizándose una actividad deportiva, fomentándose el uso de este pulmón verde de la ciudad, promoviendo hábitos de vida saludable.

A la actividad asistieron unas 100 personas, las cuales realizaron una sesión de zumba y otra de taichí, obsequiándoles con una planta como recuerdo del evento.



## **DÍA DEL MEDIOAMBIENTE**

Para conmemorar el Día Mundial del Medioambiente, en colaboración con la Mancomunidad Gasset, organizó visitas a la planta potabilizadora con los siguientes objetivos:

- Conocer el ciclo integral del agua
- Conocer el proceso de potabilización del agua.
- Conocer los servicios que presta la Mancomunidad del Gasset.

Se realizaron varias visitas guiadas a las instalaciones de la Mancomunidad, explicándose a los participantes el sistema de abastecimiento de agua potable a los siete ayuntamientos de la Mancomunidad, desde el trasvase desde Torre de Abraham, la toma de agua en el Gasset, el proceso de potabilización, bombeo y almacenamiento de agua en los depósitos de la Atalaya y distribución a los siete municipios.

En la actividad participaron 100 personas de diferentes colectivos.



### 5.1.2. VIII JORNADAS DE SOSTENIBILIDAD LOCAL DE CIUDAD REAL

El Plan de Acción de Sostenibilidad de la Agenda 21 Local, en su línea 5 “Introducción de Criterios de Sostenibilidad en la gestión municipal”, establece como acción la Realización de una Jornada de Sostenibilidad de carácter anual.

El año 2016, las Jornadas Locales de Sostenibilidad se dedicaron a la gestión de plagas, realizándose una Jornada en colaboración con la Escuela de Agrónomos de la UCLM, el viernes día 6 de mayo.



El programa de las Jornadas fue el siguiente:

#### 1º Bloque. Nueva normativa

Duración: 1 hora

- Nueva normativa de uso de fitosanitarios. RD 1311/2012
- Obligaciones y tramitaciones incluidas en la nueva ley que afectan a las zonas verdes
- La figura del asesor

#### 2º Bloque. Problemas de sanidad vegetal más habituales en las zonas verdes

Duración: 1.50h

- Definición de plaga y umbrales de tolerancia
- Principales agentes dañinos en los jardines y especies susceptibles
- Problemas causados por microorganismos y nematodos
- Problemas causados por hongos
- Problemas de origen abiótico

#### 3º Bloque. Historia

Duración: 0.5h

- Evolución histórica de los tratamientos fitosanitarios

#### 4º Bloque: Gestión integrada de plagas

Duración: 2h

- Definiciones de Gestión integrada de plagas
- Efectos de los fitosanitarios
- Efecto del entorno urbano sobre la sanidad vegetal de las plantas
- Efectos de las plagas sobre las plantas ornamentales
- Porque aparecen plagas en los jardines
- Componentes de la gestión integrada de plagas
- Estrategias de lucha en gestión integrada de plagas
- Lucha biológica
- Lucha biotécnica
- Lucha física
- Productos biológicos
- Endoterapia.
- Lucha química convencional
- La problemática de los herbicidas en las zonas verdes publicas

#### **5.1.3. PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA DE MONITORES DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN.**

Durante el año 2016, se ha impartido formación complementaria a los monitores contratados a través de planes de empleo en la Concejalía de Educación, sobre limpieza, gestión de residuos y zonas verdes, a fin de que puedan trasladar estos conocimientos a los alumnos a los que van a impartir talleres.

Aparte de las sesiones sobre los temas relacionados, se realizaron visitas guiadas tanto a las instalaciones de Jardines, como a las de Limpieza y Punto Limpio, a fin de que obtuvieran una visión amplia de los servicios que desde medioambiente se prestan para poder así transmitirlo en su trabajo diario.

Por este programa han pasado un total de 30 monitores.

#### 5.1.4. TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN.

Dentro del programa anual de educación ambiental y en colaboración con la Concejalía de Educación, se desarrollaron durante los meses de enero y febrero, diferentes talleres de educación ambiental en institutos y colegios.

Se programaron tres talleres diferentes dirigidos a educación infantil, educación primaria y secundaria. A los más pequeños se les impartió el taller “Los peques y sus mascotas”, los alumnos de primaria recibieron el taller “Mil maneras de cambiar el mundo: empieza por ti” y a los mayores se les dieron charlas sobre los servicios que se prestan desde las Concejalías de Medioambiente y Limpieza.

El primero de los talleres, “Los peques y sus mascotas”, tiene como principal objetivo el fomentar en los niños y niñas el cuidado por los animales, el amor y el respeto para que se conciencien de la importancia que tienen en nuestro entorno. A través de canciones, manualidades y guiñoles se les enseña a distinguir animales domésticos de los no domésticos y la responsabilidad que se asume con la tenencia de estos animales.

Para educación primaria se ofertó el taller “Mil maneras de cambiar el mundo: empieza por ti”, con los objetivos de conocer el concepto de reciclaje y residuos, el papel de las personas para conservar el medio, contribuir a la mejora y conservación del medioambiente..., fomentando la curiosidad, el respeto y el cuidado del medio natural.

Dentro de este taller se realizó una actividad en el aula, consistente en un juego de reciclaje, y visitas al punto limpio, en el que vieron el tratamiento de los diferentes residuos, así como su distribución y posibilidades de uso. Con este taller se pretendía fomentar valores, actitudes y comportamientos que propicien un buen reciclaje y disminuya el consumo irracional y la contaminación.



Por último, a los alumnos de secundaria se les impartió un taller para dar a conocer los servicios de Limpieza y Parques y Jardines en nuestra ciudad, con el objetivo de que comprendan la incidencia de nuestros hábitos en la producción de residuos y concienciar

acerca de la importancia de la gestión de limpieza y residuos. Asimismo, se buscaba promover comportamientos cívicos en la mejora de la calidad ambiental del municipio. Todo ello mediante el desarrollo de diferentes actividades prácticas en el aula.

La participación en estos talleres ha sido la siguiente:

<b>ETAPA</b>	<b>CENTROS</b>	<b>ALUMNADOS</b>
EDUCACIÓN INFANTIL	19	1.439
EDUCACIÓN PRIMARIA	15	1.397
ESO	05	483
<b>TOTALES</b>	<b>39</b>	<b>3.319</b>

#### **5.1.5. TALLERES MEDIOAMBIENTALES EN COLABORACIÓN CON LA CONCEJALÍA DE ACCIÓN SOCIAL.**

En los meses de octubre y noviembre del año 2016 se han desarrollado talleres medioambientales en colaboración con la Concejalía de Acción Social, dirigidos por una parte a niños, y por otra a grupos de mayores.

Los talleres para niños se han realizado en distintos Centros Sociales, tratando diferentes temas: control de plagas, animales domésticos, residuos y reciclaje.

Se han realizado un total de 10 talleres en los Centros de la Granja, Valverde, Larache, Las Casas y San Juan de Ávila, en los que han participado unos 150 niños.

Para los mayores se han realizado charlas sobre “Cómo gestionar mis residuos” y “Control de plagas”, en el Centro Verde y los Centros Sociales de Valverde y las Casas, con unos 50 participantes.



#### **5.1.6. AQUALOGIA.**

Durante el año 2016, el Ayuntamiento de Ciudad Real, en colaboración con AQUONA, ha ofertado a los colegios la participación en el programa educativo AQUOLOGÍA.

El programa va dirigido a alumnos de 3º de primaria, y pretende dar a conocer la importancia del agua y de hacer un uso eficiente de la misma entre los niños de edades más tempranas de una forma divertida y sin moverse de clase.

A través del programa, los más pequeños aprenden cómo funciona el ciclo del agua en su ciudad, cómo se potabiliza y cómo no malgastarla. Y lo hacen divirtiéndose con actividades prácticas y diversos experimentos mediante los cuales aprenden a medir el cloro del agua, descubren los procesos que convierten en potable el agua que consumen en su hogar, así como los que intervienen en la depuración para devolver el agua al medio natural en perfectas condiciones.

En el programa han participado 13 colegios con 450 alumnos.

#### **5.1.7. EDUCACION AMBIENTAL EN COLABORACION CON LA JCCM.**

En el marco de las actividades programadas por la Viceconsejería de Medioambiente, el Ayuntamiento de Ciudad Real ha participado en la Campaña de Otoño, dentro de la cual se han realizado una ruta en bicicleta al Chaparrillo en el marco de la celebración de la Semana de la Movilidad.

#### **5.1.8. CERTIFICACIÓN TU PAPEL 21**

*Tu Papel 21* es un sistema de evaluación, asesoramiento y certificación de la recogida de papel y cartón para entidades locales (incluyendo agrupaciones) de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia. Treinta entidades locales españolas ya han sido galardonadas con la certificación *Tu Papel 21* y más de 100 participan en el programa.

La Certificación Tu papel 21, es promovida por ASPAPEL (Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón), cuyo objetivo es contribuir al desarrollo competitivo y sostenible de las empresas asociadas y a la promoción de la imagen del sector, sus empresas y productos.

En el año 2016, el Ayuntamiento de Ciudad Real ha renovado esta Certificación, reafirmando su compromiso con la excelencia en la recogida de papel y cartón en el marco de un proceso de mejora continua, acreditando que el Ayuntamiento realiza una gestión adecuada de los residuos de papel y cartón.

Nos han concedido dos pajaritas sobre un total de tres. La puntuación ha sido de 67,5 sobre 100 puntos, superando los 5 indicadores críticos indicados, habiendo quedado a menos de tres puntos de la obtención de la tercera pajarita. El criterio de baremación es el siguiente:

- a. - 1 Pajarita azul: Mínimo 60 puntos
- b. - 2 Pajaritas azules: Mínimo 60 puntos + indicadores críticos superados
- c. - 3 Pajaritas azules: Mínimo 70 puntos + indicadores críticos superados

Se han valorado cinco bloques: La recogida normal del papel y cartón, las recogidas complementarias, acciones informativas y de concienciación realizadas con la ciudadanía, la regulación y planificación del servicio y los resultados obtenidos así como la correcta trazabilidad del material.

La primera certificación dada por ASPAPEL fue en el año 2006, renovándose en 2014 y en 2016. Con el cambio de sistema de acreditación, la cual va a ser anual, tenemos la Certificación de Aspapel TU PAPEL 21 con dos pajaritas azules.

Por otra parte, en el mes de abril, el Jefe de Sección de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos asistió, en el mes de abril, a la mesa de trabajo de ASPAPEL.

#### ASPAPEL informa

Respaldo de los ayuntamientos al nuevo programa Tu Papel 21



El jueves 14 de abril tuvo lugar en la sede de ASPAPEL un foro de encuentro entre representantes de entidades locales y el sector papelerero con motivo de los 10 años del programa Tu papel 21 de certificación de la gestión municipal de la recogida selectiva de papel y cartón. En la sesión participaron ayuntamientos y mancomunidades de gran prestigio aportando su experiencia y conocimiento. Tu papel 21 emprende un proceso de renovación para así dar más valor a los ayuntamientos y agrupaciones locales españoles contribuyendo a la mejora de la recogida selectiva municipal de papel y cartón en España. Iremos informando sobre los avances en el nuevo programa Tu papel 21. [www.aspapel.es](http://www.aspapel.es)

### 5.1.9. ECOCOPA

Ciudad Real ha participado en el año 2016, en la ECOCOPA puesta en marcha por el Consorcio RSU y ECOEMBES. Con esta actividad se pretendía animar a los vecinos y vecinas de Ciudad Real a que incrementen el reciclaje de envases en el contenedor amarillo

La ECOCOPA comenzó en el mes de mayo y participaron 59 municipios de la provincia. Una iniciativa destinada a incrementar el reciclaje en el área del RSU y que culminó el 15 de octubre.

Desde el servicio de Limpieza se ha instalado 5 nuevos puntos o áreas de aportación en el Barrio del Hospital, cambiándose los depósitos de residuos, ampliando la dimensión de la boca, para que sea más fácil su utilización e incrementar el reciclaje.



### 5.1.10. CAMPAÑA DE RECICLAJE: JUEGO DE REINOS

En el mes de diciembre se ha presentado una competición en la que Ciudad Real compite con otros seis municipios por convertirse en el más reciclador.

Aparte de Ciudad Real, participan Albacete, Cuenca, Guadalajara, Toledo y Puertollano, y el reto será aumentar el porcentaje de reciclaje de vidrio respecto al mismo periodo anterior y además, superior al de los demás contrincantes.

En el mes de diciembre se han colocado los contenedores vinilados con publicidad del concurso.

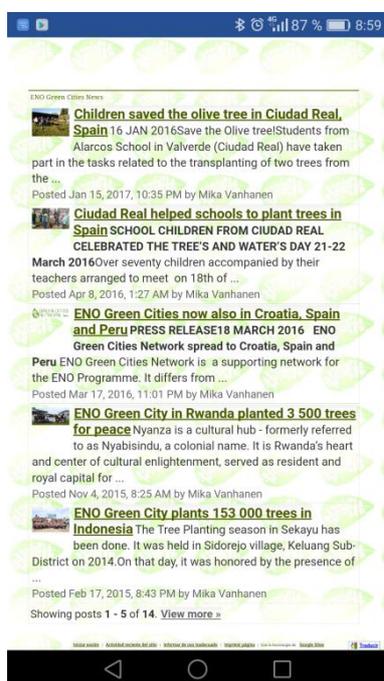
Asimismo, como medida complementaria se va a reforzar algunos puntos de los extrarradios con nuevos contenedores de vidrio ideados para fomentar el reciclado de los grandes productores, los negocios de hostelería. Se ha colocado un área de aportación nueva en la calle Descubrimientos de América y se tiene previsto ubicar alguno más en zona de

hostelería y aprovechando algún contenedor de envases individualizado que tenemos en algún barrio.

### 5.1.11. RED ENO GREEN CITIES

En el año 2016, Ciudad Real se ha integrado en la red ENO GREEN CITIES, cuyo objetivo es la participación ambiental mediante plantaciones de árboles, basándose en la cooperación educativa entre las escuelas y la administración de la ciudad.

Durante este año se han realizado dos plantaciones de árboles con colegios, una coincidiendo con el Día del Árbol en el mes de marzo el Parque del Pilar , y la otra en septiembre en la pedanía de Valverde.



### 5.1.12. ELABORACIÓN MATERIALES

Durante el año 2016, se han elaborado una serie de materiales de apoyo a las actividades de educación ambiental, entre los que se encuentra un Fichero de actividades y una guía para la implantación de la Agenda 21 Escolar en Ciudad Real.

El fichero de actividades de educación ambiental está dividido en los siguientes bloques:

- Ahorro de agua.
- Propiedades físicas del agua.
- Alimentación sostenible.

- Consumo responsable.
- Biodiversidad.
- Especies invasoras.
- Cambio Climático.
- Contaminación hídrica.
- Contaminación atmosférica.
- Contaminación lumínica.
- Contaminación visual.
- Eficiencia energética
- Energías renovables.
- Limpieza viaria
- Reciclaje.

Durante el año 2017 se continuará con el trabajo de diseño y maquetación de estos materiales.

#### **5.1.12. PROGRAMA GARANTÍA+55: OBSERVADORES DE LA VÍA PÚBLICA/AGENTES VERDES**

El programa de GARANTIA+55, tiene por objeto, ofrecer una oportunidad de actividad a personas desempleadas receptoras del subsidio de mayores de 55 años, para mejorar su empleabilidad, actualizando y valorando sus competencias, adquiriendo otras nuevas y facilitando su retorno al mercado de trabajo. Al tiempo, persigue incrementar las rentas familiares, evitar el riesgo de pobreza y la exclusión social y facilitar una transición hacia la jubilación.

Dentro de este Programa, la Concejalía de Medioambiente, en colaboración con la de Urbanismo tiene asignadas dos personas al Proyecto de Observadores de la Vía Pública/Agentes Verdes, habiendo desarrollado en el año 2016 los siguientes trabajos:

- Control de la ocupación de la vía pública. Se les ha facilitado un listado de las terrazas autorizadas en vía pública, y ha revisado el cumplimiento de mobiliario y emplazamiento, pasando la información resultante a los técnicos competentes para resolver la situación.
- Revisión del estado de Parques y Jardines. Han revisado el estado de los espacios verdes de la ciudad, realizando un informe en el que se exponen las deficiencias detectadas, el cual se ha remitido a los responsables de la gestión y mantenimiento de las zonas verdes, a fin de que puedan subsanar las deficiencias detectadas.

## 5.2. LIMPIEZA VIARIA Y GESTION DE RESIDUOS

---

### 5.2.1. PRESUPUESTO ANUAL.

El presupuesto del Servicio de Limpieza Viaria y Residuos durante los dos últimos años ha sido el siguiente:

PRESUPUESTO	2015	2016
Sección de Limpieza Viaria	5.329.861 €	5.666.218€

En el último año aumentó el 6%. Valorar que el gasto por habitante y año en este apartado en 2016 fue de 75,4 euros, integrándose los gastos de limpieza viaria, recogida y gestión de residuos y el mantenimiento de los Puntos Limpios.

### 5.2.2. PARQUE MÓVIL DEL SERVICIO.

El parque móvil con el que cuenta el Servicio de Limpieza y Residuos asciende a 25 vehículos, entre los que podemos encontrar:

PARQUE MOVIL	UNIDADES	AÑO ADQUISICIÓN
BARREDORAS ASPIRACIÓN	6	1999,2002,2003,2012,2013 y 2015
BARREDORAS ARRASTRE	1	2006
VEHÍCULOS DE BALDEO	2	1994 y 1995
CAMIÓN RIEGO 8 M <sup>3</sup>	1	1998
CAMIONES 3.500 KG.	3	1994, 2004 y 2008
FREGADORA	1	2000
VEHÍCULOS LIGERO CAJA	5	1994,2000,2004,2006,2008
TURISMOS	4	2000,2002,2004 y 2016
EQUIPOS DE AGUA A PRESIÓN	2	1995 y 2015

Basado en lo detallado en el Plan Integral de Limpieza y Residuos para el período 2016-2019, en el cual se contempla la renovación de los equipos y vehículos de la Sección de Limpieza, en el ejercicio 2016 se ha empezado a dar cumplimiento a lo establecido mediante la adquisición de los siguientes equipos:

- Furgoneta industrial polivalente.
- Barredora de aspiración de 2 metros cúbicos.
- Baldeadora de acerados (entregada en enero de 2017)

### 5.2.3. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCION

Como plantilla fija la Sección de Limpieza y Residuos cuenta con los siguientes efectivos:

	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
JEFE SECCION	1	
ENCARGADO	1	
ADMINISTRATIVO	1	
SUBINSPECTORES	2	
OFICIAL COORDINADOR	2	
OFICIAL	3	2
AYUDANTE CONDUCTOR	9	2
OPERARIO	44	17
TOTAL	62 hombres y 3 mujeres	4 mujeres y 17 hombres

En el año 2016 ha recibido los siguientes refuerzos:

a) Como novedad y rompiendo una tendencia de varios años en los cuales no se contaba con ella, en el año 2016 se realizó una contratación especial temporal como refuerzo para la caída de la hoja, consistió en 10 efectivos que prestaron sus labores de limpieza durante cuatro meses,

b) El IMPEFE, a la hora de destinar los efectivos contratados en los Planes de Empleo convocados en el año, decidió derivar una buena parte de los operarios de servicios a la Sección de Limpieza, al objeto de reforzar las labores de limpieza y retirada de residuos en la ciudad. Con cargo al III Plan de Empleo de la Diputación del año 2015, Plan Extraordinario por el Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha del año 2016 y Plan de Empleo Local del Ayuntamiento de Ciudad Real del año 2016, han prestado servicios en la Sección de Limpieza y Residuos el siguiente personal eventual:

3 Encargados.

1 Oficial Mecánico.

1 Auxiliar Administrativo.

56 Operarios.

c) Personas que prestan trabajos en beneficio de la comunidad y que computan jornadas de trabajo en compensación de días de privación de libertad. 62 personas prestaron este tipo de labores.

En cuanto a las tareas que desempeña la plantilla, el porcentaje de las jornadas de trabajo que dedican a cada una de ellas lo podemos observar a continuación:

OPERACIÓN	% DE LAS JORNADAS DE TRABAJO
BARRIDO	79,6
BALDEO/PINTADAS	3,4
RECOGIDA DE VOLUMINOSOS	3,1
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	4,4
TRATAMIENTO DDD	0,9
LIMPIEZAS ESPECIALES/DESBROCES	2,5
OTROS (SUPERVISIONES, PUNTO LIMPIO ...)	6,1

#### 5.2.4. SERVICIOS PRESTADOS

##### **BARRIDO:**

Conforme a la distribución porcentual de tareas, los trabajos de barrido son aquellos que ocupan en su mayor parte las jornadas efectivas de trabajo.

Para su asignación y control, previamente se efectúa una distribución espacial de la ciudad en distritos unipersonales (Plano de distritos). A partir de este documento, diariamente se asignan los trabajos combinando los distintos tratamientos posibles (barrido manual, barrido mecánico y barrido mixto). Las frecuencias de tratamiento procuran un equilibrio entre los distritos de forma que los niveles de limpieza en la ciudad sean acordes a los niveles de uso de los espacios.



Cuando, por falta de recursos, no es posible programar los trabajos de barrido de un distrito, se establece un servicio de supervisión que repasa los puntos más problemáticos del mismo (contenedores de RSU, papeleras, áreas de aportación, abandono de voluminosos...), resolviendo cualquier contingencia que se pueda presentar.

### **BALDEO/PINTADAS:**

Los trabajos de barrido se combinan con trabajos de baldeo que, actualmente, salvo en la zona peatonal, tienen un carácter puntual (baldeo de áreas de aportación, Acerados con palomina, zona del botellón, rincones con orines...). Los equipos de baldeo se encargan también de realizar los trabajos de eliminación de pintadas que se programen, básicamente en fachadas de titularidad pública salvo circunstancias excepcionales.



### **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS:**

Diariamente se programan los trabajos de mantenimiento de los equipos mecánicos que se efectúan normalmente en horario de tarde, de forma que se optimice el uso de las máquinas en el turno matinal. Los trabajos consisten en la limpieza de tolvas de las barredoras, engrases y revisión de niveles.

### **DES RATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN:**

El Servicio Municipal de Limpieza está inscrito en el Registro de Empresas Aplicadoras de Tratamientos de Higiene Ambiental y Alimentaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, contando con personal técnico directivo y aplicadores.

El personal dedicado a estas labores es el siguiente:

- 2 responsables nivel cualificado
- 9 aplicadores

Las competencias se localizan en espacios de dominio público, red de saneamiento y edificios de titularidad municipal.

Los trabajos se centran básicamente en el control de roedores y de cucarachas. Con carácter puntual se realizan trabajos de control de hormigas, avispas y pulgas.

Gran parte del trabajo se concentra en la red de saneamiento donde se programan una serie de tratamientos de choque en las épocas de mayor actividad (primavera y otoño), que se combinan con revisiones periódicas y atención de avisos puntuales.

En los edificios municipales se trabaja de forma preventiva mediante medidas pasivas e instalación de cebos y trampas de monitoreo que son revisadas periódicamente. Así mismo, se expiden los oportunos certificados de tratamiento en aquellas instalaciones municipales, como comedores de colegios y piscinas públicas, cuya normativa reguladora lo exige.

En espacios de dominio público donde se detecta presencia de roedores se instalan puntos de cebo estables con cierre, de forma que se evite la manipulación de los rodenticidas por terceros. Una vez resuelto el problema son retirados.

También se atiende cualquier aviso particular, donde los técnicos municipales facilitan asesoramiento para la resolución de los problemas que se planteen. En 2016 se atendieron un total de 125 con un periodo de demora medio inferior a las 24 horas.

Para el control de la población de palomas se combinan las actuaciones de reducción de disponibilidad de los factores de crecimiento (agua, alimentación y alojamiento) con capturas mediante jaulas colocadas en edificios de dominio público.

En el apartado de desinfección, los trabajos se concretan en el control de legionella en las torres de refrigeración municipales de los edificios del Ayuntamiento y Teatro Quijano. Los tratamientos y analíticas se encuentran subcontractados con la empresa AQUONA, y el mantenimiento de los equipos se realiza por parte del Servicio Municipal de Mantenimiento, mientras que el Servicio de Limpieza se encarga de la coordinación de los distintos trabajos y el control diario del biocida en las aguas.

#### **LIMPIEZAS DE CHOQUE / DESBROCES:**

De forma periódica se realizan limpiezas especiales de espacios periurbanos. Determinados solares y cunetas de caminos son utilizados para la realización de vertidos incontrolados, lo que obliga a programar trabajos de limpieza periódicos. Dependiendo de la zona los trabajos se realizan de forma manual (cunetas) o con los medios mecánicos del Ayuntamiento (solares y espacios abiertos).

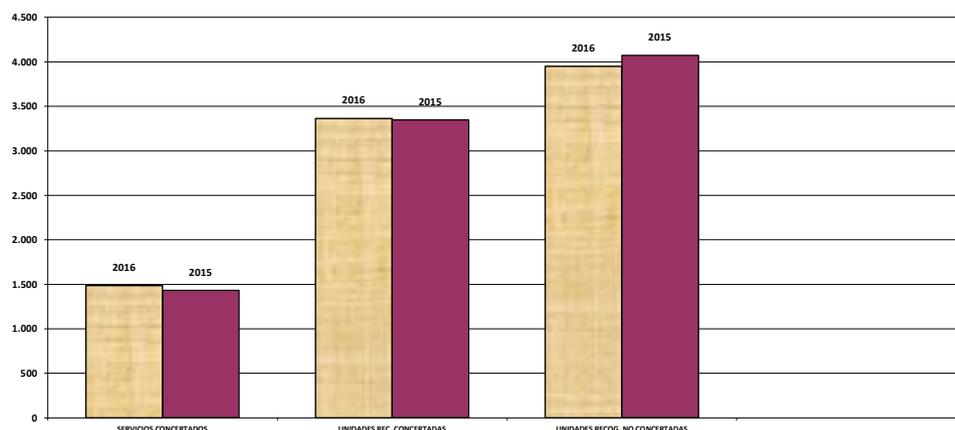
### **RECOGIDA DE VOLUMINOSOS Y DE ANIMALES DE COMPAÑÍA:**

Paralelamente a la recogida de residuos urbanos realizada por el Consorcio de RSU, el Servicio Municipal de Limpieza efectúa recogida domiciliarias de residuos especiales, entre la que se encuentra la recogida de enseres voluminosos (muebles, electrodomésticos y similares)

La recogida de voluminosos es gratuita. La demora en la prestación de los servicios no excede de las 48 horas.

Los datos de la **recogida domiciliaria de voluminosos** los podemos ver a continuación:

<b>RECOGIDA VOLUMINOSOS</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
SERVICIOS CONCERTADOS	1.537	1.516
UNIDADES RECOGIDAS CONCERTADAS	3.347	3.294
MEDIA UNIDADES/SERVICIO	2,17	2,17
UNIDADES RECOGIDAS NO CONCERTADAS	4.072	3.950



Los servicios solicitados por los vecinos han descendido ligeramente, retirando un número de enseres similar al del año 2015. Los enseres mal librados y recogidos en vía pública descienden un 5%.

### **RECOGIDA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA:**

Otro servicio de recogida de residuos especiales es el que se presta para la recogida de animales muertos en domicilios privados y clínicas.

Esta recogida está sujeta al pago de una tasa de 35.55€ en el año 2016. La demora en la prestación de los servicios no excede de las 24 horas.

A continuación podemos observar los datos correspondientes a la **recogida domiciliaria de animales de compañía muertos** durante los años 2015 y 2016:

<b>RECOGIDA DOMICILIARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
	91	84

## 5.2.5. OPERATIVOS ESPECIALES REALIZADOS POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA.

### 5.2.5.1. Plan especial de atención de actos y celebraciones.

Como complemento de los trabajos ordinarios de limpieza se programan dispositivos especiales para cubrir los distintos eventos que tienen lugar en la ciudad. A continuación se detallan aquellos más importantes que han tenido lugar en 2016, recogiendo las jornadas, adicionales a las habituales del servicio, que fueron precisas implementar para cubrir adecuadamente dichos eventos:

ACTIVIDAD	JORNADAS
CARNAVAL	8
FERIA ABRIL	6
SEMANA SANTA	75
ALARCOS	8
PANDORGA	90
FERIAS	105
LOS SANTOS	3
NAVIDAD	10
FERIAS BARRIO	25
OTROS	40

Las actividades que demandan mayores servicios complementarios son la Feria, la Pandorga y la Semana Santa. En el apartado de otros se recogen pequeños dispositivos para cubrir actividades puntuales como el Mercado Medieval, Feria del Libro, Feria del Stock, Feria de Artesanía, conciertos y similares.

La atención de estos actos o celebraciones se realiza mediante brigadas especiales de trabajo compuestas por varios trabajadores empleando barredoras de aspiración y arrastre, equipos de baldeo, palas cargadoras, furgones y vehículos auxiliares.

### 5.2.5.2. Plan especial caída de la hoja.

Entendiendo que la época del año más sensible para la Sección de Limpieza es el otoño con la caída de la hoja de los miles de árboles de la ciudad, este 2016 se puso en marcha un dispositivo extraordinario de limpieza, consistente en un refuerzo de los trabajos habituales de limpieza, y que se concretó en:

- ✓ Contratación especial de temporada de 10 operarios durante la época de más afección de este problema (los últimos cuatro meses del año)
- ✓ Dotación de un plan de empleo destinado, específicamente, a la limpieza de las calles y plazas de la ciudad por la caída de la hoja, conformado por 14 operarios y un encargado.

- ✓ Disposición de brigadas especiales de limpieza en las 3 primeras semanas de diciembre, al ser conscientes que los árboles de la ciudad aligeran especialmente sus copas en esas fechas. Se plasmó en 525 horas de trabajo.

## 5.2.6. GESTIÓN DE RESIDUOS

### **RECOGIDA Y GESTIÓN DE BASURA EN MASA**

La recogida y gestión de los residuos urbanos domiciliarios la realiza el Ayuntamiento de Ciudad Real a través del Consorcio de RSU de quién forma parte.

Continuando con la política iniciada en el año 2015 que supuso retornara a la prestación de servicio de recogida de residuos los 7 días de la semana, el cual había sido suprimido en abril de 2013 y que supuso un incremento del 20% en los días de servicio, en el año 2016 se ha prestado servicio de recogida en días festivos que habitualmente no se prestaba, concretamente en la mañana de Viernes Santo y en la mañana de los días 25 de diciembre y 1 de enero de 2017, estas recogidas tuvieron el carácter de extraordinario y se realizaron en las zonas concretas de la ciudad. Por todo lo anterior, tan sólo en tres días del año 2016 no hubo servicio de recogida de basura en masa.

Las cantidades recogidas en 2015 y 2016 han sido las siguientes:

AÑO	2016		2015	
BASURA EN MASA	Total Kg.	Kg/hab	Total Kg.	Kg/hab.
	28.498.842	382,91	28.259.920	377

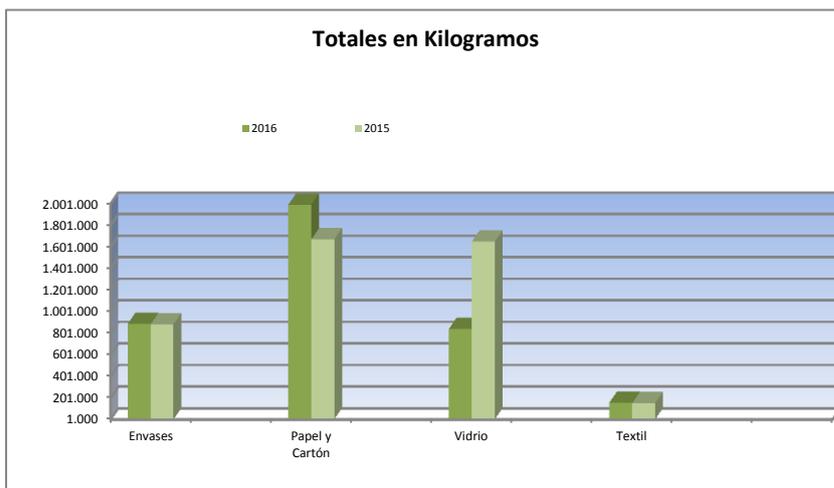
Siguiendo la tendencia del año 2015, sigue creciendo la generación de basura en masa, aumentado al igual que hace un año alrededor del 1%.

### **RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS:**

La gestión de la recogida selectiva de residuos también la tiene adjudicada el Ayuntamiento de Ciudad Real al Consorcio de RSU, excepto los textiles de cuya gestión se encarga la empresa “Jóvenes Unidos por el Desarrollo Medioambiental”.

Los datos de recogida son los siguientes:

	2016		2015	
	Total Kg.	Kg./Hab.	Total Kg.	Kg./Hab.
<b>ENVASES</b>	886.313	11,91	884.779	11,8
<b>PAPEL/CARTÓN</b>	1.993.958	26,97	1.670.660	22,2
<b>VIDRIO</b>	841.051	11,3	1.650.692	21,59
<b>TEXTIL</b>	156.492	2,10	153.387	2,04



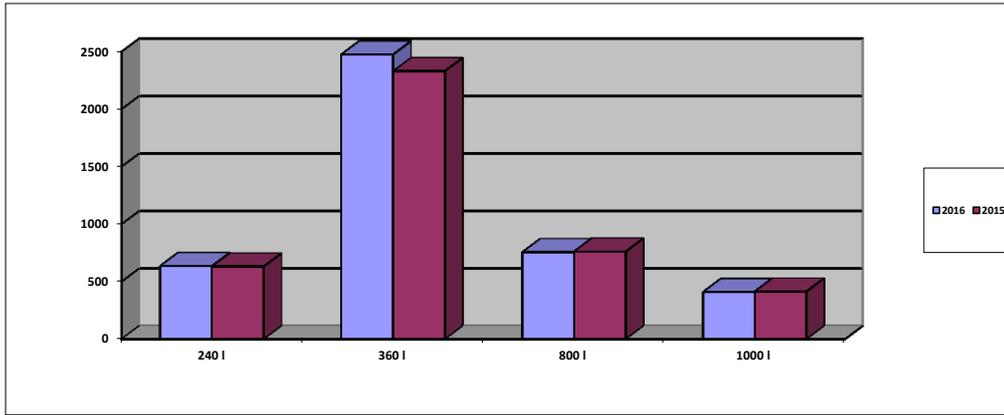
A valorar la recuperación en la recuperación de papel y cartón de viviendas y actividades con destino a su valorización, volviendo a niveles del año 2014 tras subir un 27%. Se mantiene el volumen generado de envases.

En cuanto a los datos de los envases de vidrio indicar que en estadísticas anteriores se incluía en el vidrio doméstico (el librado en las campanas e iglús de recogida selectiva) el recogido a empresas generadores de vidrio. Este residuo al tener la consideración de industrial y quedar fuera de la responsabilidad del Ayuntamiento ha empezado esta anualidad a no computarse en estas estadísticas.

### **CONTENEDORES Y PAPELERAS EXISTENTES:**

A continuación podemos observar el número de **contenedores de recogida de residuos urbanos** existente en Ciudad Real durante los años 2015 y 2016:

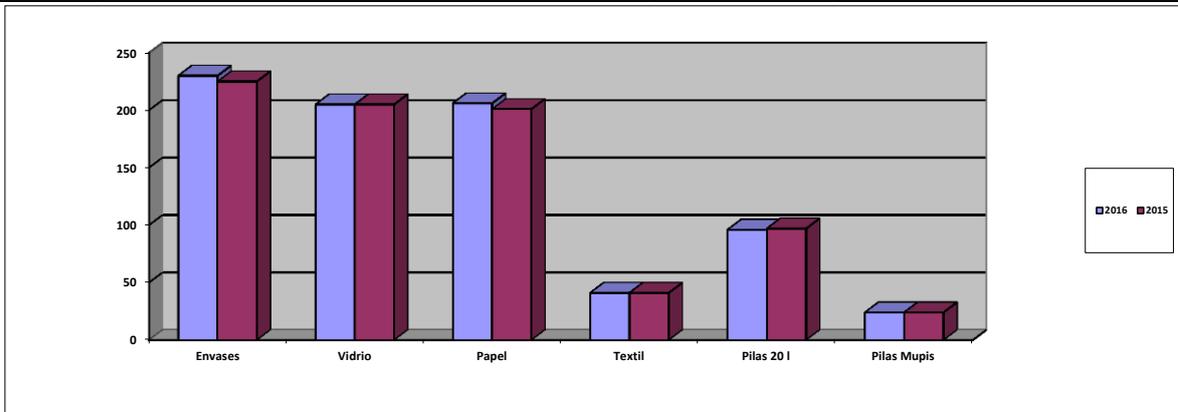
RECOGIDA RSU	Contenedores 240 l.	Contenedores 360 l.	Contenedores 800 l.	Contenedores 1000 l.	Total litros	Litros/hab.
<b>2016</b>	636	2.476	757	410	2.059.600	27,6
<b>2015</b>	632	2.332	762	413	2.013.800	26,83



El número de contenedores para la recogida de residuos urbanos se ha adaptado a las necesidades de cada zona, siendo la capacidad total de acopio superior a la del año 2015 con la entrega de nuevos elementos a nuevos negocios y urbanizaciones de reciente construcción.

Por su parte, los **contenedores de recogida selectiva** existentes en la ciudad en el año 2016 y su comparativa con 2015 es la siguiente:

RECOGIDA SELECTIVA	Contenedores envases	Contenedores vidrio	Contenedores papel	Contenedores textil	Contenedores pilas 20 l	Contenedores pilas en Mupis
2016	230	205	206	41	97	7
2015	225	205	201	41	97	7



El número de elementos puestos a disposición de los vecinos ha aumentado en las fracciones de envases y papel y cartón, fruto de los nuevos puntos de aporte ubicados, principalmente, en zona del nuevo Hospital.

En cuanto a las **papeleras**, el número existente en la ciudad en los 2 últimos años lo podemos ver a continuación:

PAPELERAS	Unidades	Habitantes/Papeleras
2016	2.776	27
2015	2.785	27

El número de papeleras es similar, debido a que la dotación existente es más que adecuada, ya que la proporción de 1 papeleras por cada 27 habitantes, es de las más altas de España.

### **MANTENIMIENTO DE LOS CONTENEDORES Y PAPELERAS:**

A continuación podemos observar las **reposiciones de contenedores y papeleras** que se han llevado a cabo en 2015 y 2016 a causa de los actos vandálicos que se han producido:

<b>REPOSICIONES VANDALISMO</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
IGLUES RECOGIDA SELECTIVA	19	15
CONTENEDORES RSU	24	22
PAPELERAS	35	32

Las actuaciones en este campo son similares a las del año 2015.

En cuanto a las **reparaciones** llevadas a cabo en el **mobiliario urbano**, tenemos:

<b>REPARACIONES MOBILIARIO</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
CONTENEDORES SOTERRADOS	52	63
PAPELERAS	42	49

El número de intervenciones por este concepto se ha reducido con respecto al año anterior, en cuanto a las reparaciones de contenedores soterrados, manteniéndose los trabajos en las papeleras.

La Valoración económica por reposición de mobiliario por ambos conceptos sería:

Vandalismo	21.500 €
Otras reparaciones	9.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>30.500 €</b>

Un 6% inferior al año 2015.

Otra de las labores de mantenimiento que hay que llevar a cabo con el mobiliario urbano es el **lavado**, pudiéndose observar a continuación la frecuencia anual con la que se realiza dicha tarea:

LAVADO (FRECUENCIA ANUAL)	2016	2015
RECOGIDA SELECTIVA	3	3
CONTENEDORES RU 800 l. y 1000 l. zonales	15	15

Entre 2015 y 2016 no ha variado la frecuencia anual de lavado para contenedores de recogida selectiva y de residuos urbanos.

### 5.2.7. PUNTO LIMPIO DE LARACHE

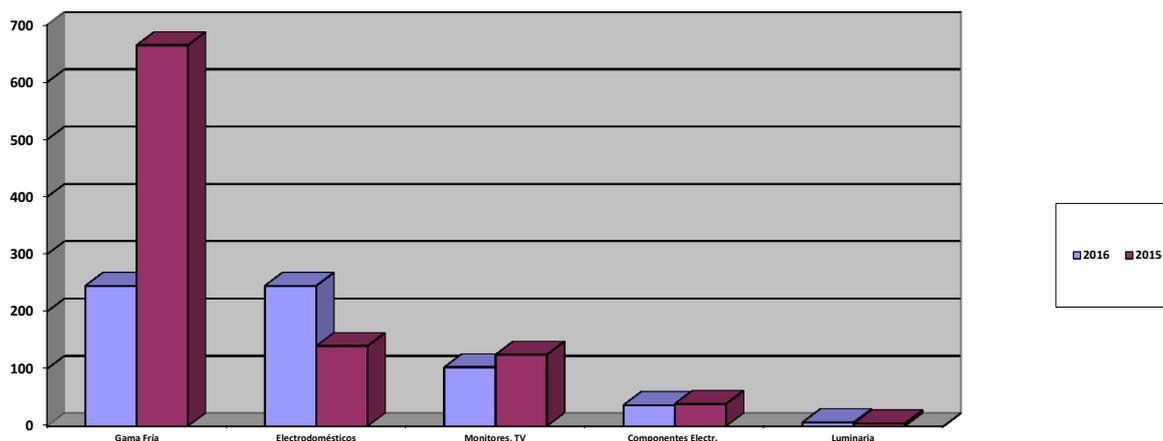
El Servicio Municipal de Limpieza y Residuos se encarga de la gestión y control del Punto Limpio sito en el Polígono Industrial de Larache, en la calle Villarrubia de los Ojos.

El Punto Limpio tiene como finalidad recibir y acopiar los residuos domiciliarios de particulares que por su volumen o tipología no pueden librarse en los elementos de contención habilitados para el depósito de los residuos más comunes en su generación.

Desde marzo de 2016, el punto limpio está abierto de lunes a domingos.

El balance de la recogida de **RAAES (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos)** en 2016 y la comparativa con 2015 es la siguiente:

RAAES	2016	2015
A1 (GAMA FRIA)	245 m <sup>3</sup>	665 m <sup>3</sup>
A2 (ELECTRODOMESTICOS)	245 m <sup>3</sup>	140 m <sup>3</sup>
A3 (MONITORES, TELEVISION)	103 m <sup>3</sup>	125 m <sup>3</sup>
A4 (COMPONENTES ELECTRONICOS)	37 m <sup>3</sup>	39m <sup>3</sup>
A5 (LUMINARIA)	7 m <sup>3</sup>	5 m <sup>3</sup>

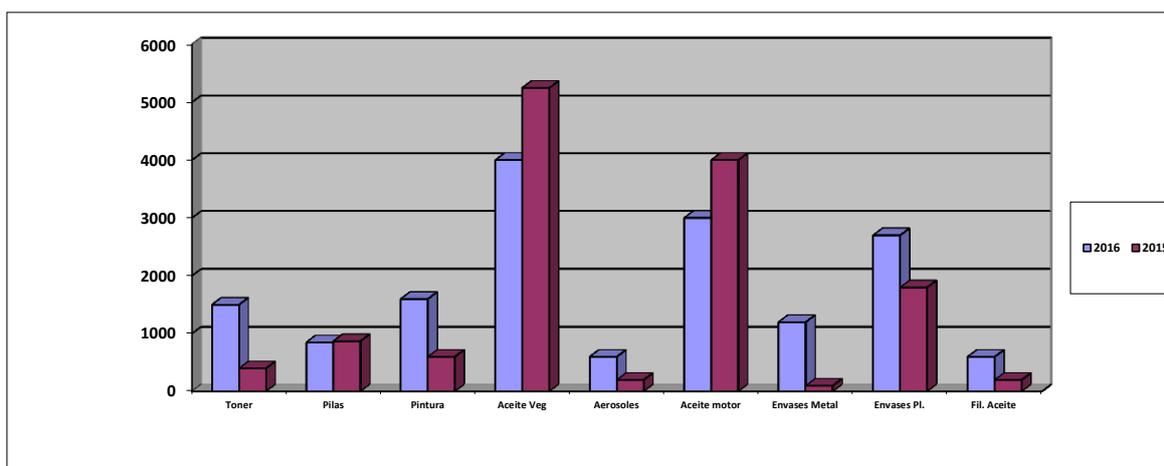


En 2016 han bajado significativa la fracción de residuos de gama fría, ha aumentado sensiblemente los electrodomésticos en general, descendido los monitores y componentes electrónicos y aumentado la cantidad de luminarias gestionadas.

Por su parte, los datos de **residuos domésticos peligrosos** recogidos en el Punto Limpio en 2016 y su correlación con el año 2015 ha sido:

DOMÉSTICOS PELIGROSOS	2016	2015
TONER	1500 litros	1000 litros
PILAS	850 Kg	870 Kgr
RESTOS PINTURA	16 m <sup>3</sup>	15 m3
AEROSOLES	600 litros	1000 litros
ACEITE MINERAL	3.000 litros	4000 litros
ENVASES METAL	12 m <sup>3</sup>	1 m3
ACEITE VEGETAL	4600 litros	6975 litros
ENVASES PLÁSTICO	27 m <sup>3</sup>	18 m3
FILTROS ACEITE	400 litros	400 litros

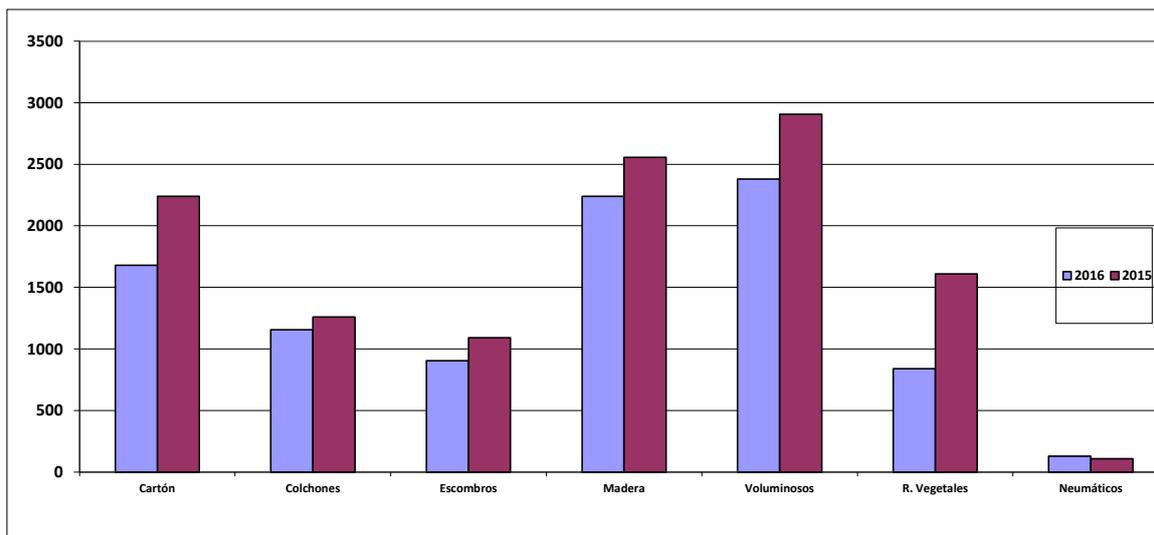
### Residuos domésticos peligrosos P. Limpio



Ha aumentado el volumen de las siguientes fracciones: tóner, restos de pintura, aerosoles, filtros de aceite y restos de envases contaminantes, descendiendo el volumen recogido de aceite vegetal y mineral, motivado por el hecho de que los vecinos depositan estas fracciones en lugares más cercanos a sus viviendas, como son los puntos de compra de los productos, talleres de reparación de vehículos o contenedores habilitados en centros públicos y centros comerciales.

En cuanto a los **residuos voluminosos** recogidos en el Punto Limpio, los datos de los 2 últimos años son:

DOMÉSTICOS	2016	2015
CARTON	1.680 m <sup>3</sup>	2.240 m <sup>3</sup>
COLCHONES	1.155 m <sup>3</sup>	1.260 m <sup>3</sup>
ESCOMBROS	906 m <sup>3</sup>	1.092 m <sup>3</sup>
MADERA	2.240 m <sup>3</sup>	2.555 m <sup>3</sup>
VOLUMINOSOS	2.380 m <sup>3</sup>	2.905 m <sup>3</sup>
RESTOS VEGETALES	840 m <sup>3</sup>	1.610 m <sup>3</sup>
NEUMATICOS	130 uds	110 uds



Ha disminuido la generación de residuos en todas las fracciones, salvo en un residuo irregular como es el de los neumáticos y que no tiene cabida en el Punto Limpio, como es el caso de los neumáticos, que nos encontramos en caminos y escombreras.

#### 5.2.7.1. Servicio de Ecopunto móvil en pedanías.

Desde la primavera del 2016 se ha contratado con el Consorcio RSU un servicio mensual del Ecopunto móvil, consistente en un camión con caja cerrada en la cual los vecinos de los anejos de Valverde y Las Casas pueden depositar residuos especiales generados en sus domicilios (aceite, pilas y acumuladores, enseres, electrodomésticos, entre otros).

Se presta el primer día laborable de cada mes en horario de mañana.

#### 5.2.8. INSPECCIÓN DE LIMPIEZA.

Paralelamente a las labores de limpieza prestadas, para conseguir el objetivo de mantener una ciudad limpia resulta imprescindible la colaboración ciudadana.

El control del respeto de esta norma es llevado a cabo por el Servicio de Inspección de Limpieza, quienes colaboran en el control del cumplimiento de otras normas como la de tenencia de animales de compañía y la de ocupación de la vía pública con terrazas.

El resumen de la actividad inspectora de 2016 y su comparativa con 2015, se extracta a continuación.

- Control de excrementos.

El trabajo consiste en facilitar la labor de la Policía Local, suministrándole información detallada de zonas conflictivas, horarios y posibles infractores, con el fin de que puedan planificar sus programas de control

<b>CAMPAÑA CONTROL EXCREMENTOS</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
JORNADAS	64	82
ANIMALES CONTROLADOS	331	473
ZONAS SUPERVISADAS	21	30

A partir de los trabajos realizados, se puede estimar que, aproximadamente, el 70% de los vecinos que pasean a sus mascotas por la vía pública cumplen con la obligación de recoger las deposiciones de los animales.

- Ocupaciones de la vía pública.

Con respecto a las inspecciones sobre incumplimientos de la ordenanza de ocupación de la vía pública, en 2016 han disminuido las labores de inspección en terrazas, motivado por un mejor comportamiento de los hosteleros.

<b>OCUPACION VIA PUBLICA</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
INSPECCIONES TERRAZAS	97	120
EXPEDIENTES TERRAZAS SIN LICENCIA	0	1
INSPECCIONES MOBILIARIO DIVERSO	69	72

Indicar que los expedientes por instalación de terraza sin licencia son tramitadas por la Policía Local.

- Control de actividades en relación con la Ordenanza de Limpieza.

En lo referente al control de actividades respecto del cumplimiento de la Ordenanza de limpieza, podemos observar cómo entre 2015 y 2016 han aumentado el número de inspecciones por malos libramientos, principalmente por afección en puntos de contenedores de reciclaje, así como el número de actuaciones por colocación de cartelería en emplazamientos no autorizados.

Se ha realizado un mayor esfuerzo en las comunicaciones por escrito al objeto de corregir malas prácticas, reduciéndose el número de expedientes sancionadores.

<b>CONTROL ACTIVIDADES O. LIMPIEZA</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
INSPECCIONES LIBRAMIENTOS	231	216
CARTAS AVISO	42	25
EXPEDIENTES	12	22
ACTUACIONES INFORMATIVAS CARTONAJE	44	52
CARTELERIA VIA PUBLICA	105	82
EXPEDIENTES CARTELERIA	3	6

- Control de particulares.

Las actuaciones se centran en el control del libramiento de residuos. Se ha realizado un esfuerzo en cuanto al número de inspecciones realizadas, haciendo hincapié en la ubicación de los contenedores, en el modo de libramiento y en el horario de permanencia en vía pública.

<b>CONTROL PARTICULARES O. LIMPIEZA</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
INSPECCIONES LIBRAMIENTOS	786	686
CARTAS AVISO LIBRAMIENTOS	28	37
EXPEDIENTES LIBRAMIENTOS	30	23

- Control de solares.

En lo relativo al control de las condiciones de salubridad de solares ubicados en el casco urbano, el esfuerzo realizado ha disminuido con respecto a años anteriores. Es necesario realizar menos actuaciones pues los dueños de las propiedades ya tienen interiorizado su obligación anual de mantener los solares libres de vegetación y residuos

Se han supervisado los solares de todos los barrios y anejos.

<b>SOLARES</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
INSPECCIONES	248	420
CARTAS AVISO	44	8
EXPEDIENTES	17	66
ORDENES EJECUCION	17	52

- Otras actuaciones inspectoras.

A continuación se detallan otra serie de actuaciones realizadas por los inspectores de la Sección de Limpieza Viaria, cuantificadas en número de actuaciones, se pueden extraer:

<b>OTROS</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
CONTROL DE VERTIDOS ILEGALES	105	92
INSPECCIÓN DE OBRAS	39	26
ATENCIÓN DE EVENTOS	220	264
CONTROL DE PALOMAS	45	52

Los trabajos referentes a atención de eventos consisten en visitas informativas previas al desarrollo de actividades lúdicas en la vía pública e inspecciones durante y después de su desarrollo.

Respecto de las palomas, en puntos conflictivos se realizan visitas informando a los particulares respecto de las obligaciones de control de poblaciones que se establecen en las Ordenanzas municipales y facilitando orientación técnica respecto de cómo acometer este tipo de problemas.

### 5.2.9. QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS

El servicio municipal atiende las peticiones y quejas que llegan por las distintas vías de comunicación establecidas. Los datos correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 son los siguientes:

<b>ATENCIÓN TELEFÓNICA AL CIUDADANO - 926 25 48 76</b>		
<b>SERVICIO DEMANDADO</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<i>RECOGIDA ANIMALES MUERTOS</i>	84	91
<i>RECOGIDA VOLUMINOSOS</i>	1.516	1.537
<i>ELIMINACIÓN DE PINTADAS</i>	72	113
<i>DDD (PALOMAS, ROEDORES, CUCARACHAS)</i>	140	125
<i>QUEJAS LIMPIEZA VIARIA</i>	97	103
<i>INFORMACIÓN GENERAL</i>	125	190

La llamada clásica vecinal al teléfono 926 254876 solicita la recogida de enseres en su domicilio. En segundo orden de importancia nos solicitan información sobre el cómo gestionar un residuo, días sin recogida de basura domiciliaria, servicios que presta la Sección, entre otros.

## **5.2.10. DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE LIMPIEZA Y GESTION DE RESIDUOS (2016-2019).**

En el año 2016 se gestó un documento que analizaba las flaquezas y debilidades de la Sección, estudiaba las necesidades de medios humanos y maquinaria precisos para solventar esas deficiencias, y establecía, de forma planificada, una serie de actuaciones a desarrollar en el plazo de 4 años para mejorar la situación de la Sección a la hora de dar cumplimiento a las necesidades de la ciudad en el campo de la limpieza de sus vías y plazas, así como, gestionar adecuadamente los residuos generados por los vecinos y vecinas de Ciudad Real.

### **5.2.10.1. Análisis de situación.**

El análisis previo, de forma extractada, delata lo siguiente:

Limpieza:

- Pérdida de efectivos.
- Estructura de la Sección muy desorganizada
- Fuerte dependencia de Planes de Empleo para las labores estructurales de la Sección.
- Falta de inversión en equipos, lo que conlleva una clara obsolescencia de los mismos.
- Necesidad de emplear una nave de alquiler para el desarrollo de la actividad.

Residuos:

- Reducción de la frecuencia de recogida.
- Servicio inadecuado en los anejos

### **5.2.10.2. Medidas a llevar a cabo.**

Limpieza viaria:

- Conseguir una mayor colaboración ciudadana (uso de papeleras, libramiento de residuos, animales de compañía, entre otros)
- Mejora de las labores de limpieza, incrementando las labores de baldeo.
- Mejora de la gestión del personal, organizando convenientemente a la plantilla.
- Disposición de infraestructuras propias (Nave de Limpieza propiedad municipal).
- Incremento del uso del servicio de recogida de voluminosos a domicilio (para minorar los potenciales vertidos en vía pública)
- Reducción de la presencia de pintadas en fachadas y mobiliario urbano.

- Especial atención a paliar los estragos causados por los excrementos caninos en la ciudad.

### **5.2.10.3. Primeras concreciones de este Plan Estratégico.**

En el año 2016, en el cual se pone en marcha este Plan se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

#### **Limpieza Viaria**

- Campañas de difusión fomentando el servicio de recogida de voluminosos (carteles, pegatinas y otros medios de divulgación)
- Firma de Convenios de Colaboración con propietarios de fachadas para la reducción de la presencia de grafittis y pintadas.
- Campañas de concienciación para la recogida de excrementos en vía pública.
- Contratación personal en los últimos meses del año para aumentar nuestra presencia en vía pública de cara a la caída de la hoja.
- Mayor presencia en las pedanías de Valverde y Las Casas.
- Inicio de los procesos de reorganización de personal de la plantilla.

#### **Residuos:**

- Mejoras en el servicio de recogida de residuos domiciliarios, en el año 2016 se han incrementado los días de recogida, llegando a los 363 días (recogiendo en viernes santo, navidad y año nuevo); como novedad se ha empezado a prestar la recogida en festivos en las pedanías de Valverde y Las Casas.
- Mejoras de los elementos de contención, con incorporación de más contenedores soterrados, incorporando en el presupuesto del 2016 una partida de 45.000 euros
- Ampliación del horario del Punto Limpio municipal a las mañanas de los domingos.
- Prestación del Eco punto móvil en las pedanías de Valverde y Las Casas.

### 5.3. PARQUES Y JARDINES.

---

#### 5.3.1. PRESUPUESTO DE LA SECCION

El presupuesto de la Sección en los años 2014 y 2015 fue el siguiente:

PRESUPUESTO	2.014	2.015	2016
Sección Municipal	1.660.361€	1.604.587€	1.794.047€
Contrato de mantenimiento	2.801.851€	2.951.220€	2.859.780€
	<b>4.464.226€</b>	<b>4.557.822€</b>	<b>4.653.827€</b>

En el último año el presupuesto ha subido en un 2'11%, debido básicamente a la subida del presupuesto de la Sección municipal en un 10'57%.

#### 5.3.2. SUPERFICIE DE ZONAS VERDES Y UNIDADES DE ARBOLADO.

	2014	2015	2016
Superficie de zonas verdes	1.229.094 m <sup>2</sup>	1.269.937 m <sup>2</sup>	1.269.937 m <sup>2</sup>
Unidades de arbolado	29.340 uds.	29.810 uds.	29.810 uds.

La superficie no se ha incrementado en el año 2016. Del total de árboles, 11.082 uds. se encuentran en viario público y el resto 18.728 uds., se encuentran dentro de las zonas verdes. El número de árboles no se ha visto incrementado en el año 2016.

#### 5.3.3. NUEVAS ZONAS VERDES:

Se han incorporado en el año 2015, las siguientes zonas verdes al mantenimiento por parte de la sección municipal:

- Zona ajardinada en talud de la Ctra. de Toledo.
- Parterres ajardinados del aparcamiento del antiguo hospital del Carmen.
- Mediana de la salida del puente del AVE, en la Avda. de la Ciencia

#### 5.3.4. ACTUACIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO EN LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO:

Durante el año 2016, se ejecutaron las siguientes obras de mejora significativas en las zonas verdes consolidadas de la ciudad

- Adecuación área de juegos infantiles de la C/ Laguna de la Posadilla.
- Adecuación área de juegos infantiles de la C/ Becea.
- Adecuación área de juegos infantiles del jardín de Corazón de María

#### 5.3.5. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.

La Sección Municipal de Parques y Jardines cuenta con una plantilla de 48 trabajadores de distintas categorías profesionales. De estos 47 son hombres y 1 mujer.

Por su parte, la empresa contratada cuenta con 75 trabajadores (jefes de servicio, encargados, oficiales, jardineros, operarios, etc.). De estos 70 son hombres y 5 mujeres.

	SECC. MCPAL	CONTRATA
JEFE SECCION	1	
TECNICOS		2
ENCARGADO	1	1
ADMINISTRATIVO	1	1
OFICIAL ENC. ZONA	3	
OFICIAL	10	10
AYUDANTE	17	9
OPERARIO	16	52
	49	75

#### 5.3.6. PARQUE MÓVIL Y MAQUINARIA DE LA SECCIÓN.

Para el desempeño del servicio tanto en prestación directa como a través del contrato de gestión indirecta (INDITEC), la Sección de Parques y Jardines cuenta con el siguiente parque móvil y de maquinaria

PARQUE MOVIL Y MAQUINARIA	uds
Camión	6
Furgón	8
Vehículo ligero	15
Tractor	2
Picadora de madera	3
Cañón de tratamientos	2
Desbrozador de martillos	2

Mini retroexcavadora	2
Aspirador de hojas	1
Plataforma elevadora	2
Tractor de siega	7

*SECCIÓN MUNICIPAL.-*

VEHICULOS	MATRICULA	AÑO DE ADQUISICIÓN
CAMION IVECO	CR-0199-S	1993
CAMION IVECO	CR-9737-K	1989
CAMION DOBLE CABINA		2016
RENAULT MASTER PLUMA	9979-BCY	2000
RENAULT MASTER	9915-BCY	2000
RENAULT KANGOO	8453-DMZ	2005
RENAULT KANGOO	0285-FPC	2007
RENAULT KANGOO	1487-BLZ	2001
RENAULT KANGOO	2632-BXP	2002
PIAGGIO	3848-DFS	2005
PIAGGIO	1618-CZP	2004
TRACTOR NEW HOLLAND		2001
DUMPER AUSA	0192-BBL	2000
DUMPER AUSA	CR-5284-E	1996
CITROEN C-15	CR-9058-J	1998
MINI RETROEXCAVADORA		2016
BIOTRITURADORA		2004
BIOTRITURADORA		2016

De estos vehículos y maquinaria, en el año 2016 se han adquirido por parte de la Sección Municipal, las siguientes:

1 Plataforma de siega.....	10.000 €.
1 Remolque plataforma de siega.....	6.000 €.
1 Furgón doble cabina.....	35.000 €.
1 Biotrituradora.....	30.000 €.
1 Ionizador.....	8.000 €.
1 Mini retroexcavadora.....	70.000 €.

Con independencia de los equipos de que se disponen de forma permanente, resulta habitual el alquiler de determinados equipos de utilización estacional como las plataformas elevadoras para el desarrollo de trabajos de poda en altura o contenedores de obra para la gestión de residuos vegetales.

### **5.3.7. SERVICIOS QUE SE PRESTAN**

El cuidado y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad, se prestan por un lado a través de la empresa concesionaria, que son los de mantenimiento integral de todas las áreas verdes, arbolado viario y maceteros que se encuentren en los Anejos de Valverde, Las Casas, La Poblachuela y el Pardillo, así como las que se encuentren en el casco urbano de la ciudad y fuera de los límites determinados por la Ronda (Ronda de Toledo-Calatrava-Mata-Granada-Ciruela-Alarcos-Carmen), incluidos recintos de mantenimiento municipal que cuenten con jardinería exterior. Todo ello de acuerdo a lo especificado en su pliego de condiciones.

Mientras que por otro lado, el resto de zonas verdes de la ciudad (Parque Gasset, Parque del Pilar, Parque Antonio Gascón...), de la Universidad, el Parque Forestal de la Atalaya, las zonas verdes y arbolado viario de la Ermita de Alarcos y el arbolado de los colegios públicos, se prestan directamente la Sección municipal de Parques y Jardines.

#### **En cuanto a los servicios que se prestan son los siguientes:**

- Mantenimiento integral y mejora de la jardinería de las zonas verdes.
- Mantenimiento de las redes de riego en las zonas verdes.
- Cuidado y mantenimiento de las áreas de juegos infantiles.
- Mantenimiento del Parque Forestal de la Atalaya y de las áreas vegetadas y arbolado del Cerro de Alarcos.
- Mantenimiento integral del arbolado de las vías y plazas públicas y de los colegios públicos.

#### **Campaña de poda.**

Los trabajos de poda de arbolado comenzaron el día 1 de noviembre de 2016 y se finalizarán el día 10 de marzo de 2017, es decir, se trabajara durante 4 meses y medio, realizándose toda la poda dentro de la temporada adecuada para ello (huyendo siempre de los dos periodos críticos: el de la brotación hasta la formación de las hojas y el de senescencia antes del reposo vegetativo).

Se realizan actuaciones de poda en el 70% de los árboles de la ciudad. Las podas que se realizan, se efectúan de acuerdo a la especie a podar, a su tamaño, a su forma y al entorno en el que se encuentran. No se podan aquellos árboles que por su edad (recién plantados), por su

forma (crecimiento libre), por su especie (no admiten podas de formación o estructurales) o por su entorno (no necesitan ningún tipo de control de su copa), no necesitan que se efectúe ningún tipo de poda en ellos.

El número total de árboles a podar en esta temporada es de aproximadamente unas 19.000 unidades, de las cuales unas 6.500 unidades se encuentran en viario público y 12.500 uds. en zonas verdes.

En los trabajos de poda intervienen 22 trabajadores, tanto de la empresa como de la Sección municipal.

En dichos trabajos se utiliza maquinaria diversa, como moto pértigas, motosierras neumáticas, tijeras neumáticas o serruchos de pértiga. También diferentes vehículos, como pueden ser: furgones, camiones (con pluma, caja basculante, cesta...), plataformas articuladas o biotrituradoras para ramas.

La mayoría de los restos de poda se trituran y se utilizan para tratamientos superficiales, mulching y como abonado en verde para la mejora de la textura del suelo. El volumen de madera picada en esta temporada, puede ser aproximadamente de unos 3.000 m<sup>3</sup>.

#### **5.3.8. PLANES DE EMPLEO.**

3º Plan de empleo Diputación: 15 trabajadores. 10 hombres y 5 mujeres.

Plan de empleo JCCM: 17 trabajadores. 13 hombres y 4 mujeres.







### 5.3.9. QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS

A continuación podemos observar las reclamaciones atendidas por esta sección en relación a las responsabilidades de mantenimiento de las zonas verdes municipales y que se han recibido a través de la Oficina de Atención al Vecino, de LINEA VERDE y las atendidas personalmente en la oficina, en 2015 y 2016.

	2015	2016
<i>Reclamaciones atendidas – recibidas desde la Oficina de Atención al Vecino</i>	38	32
<i>Reclamaciones y quejas atendidas en la oficina directamente</i>	125	133
<i>Reclamaciones atendidas a través de LINEA VERDE</i>	209	180
<b>TOTAL</b>	<b>372</b>	<b>345</b>

Se ha producido un descenso de un 7'26%, en el número de incidencias y reclamaciones del servicio recibidas, entre 2015 y 2016.

### 5.3.9. DEMANDAS DE SERVICIOS RESPECTO A ZONAS VERDES

En los dos últimos años, el número de avisos recibidos en relación a las zonas verdes de responsabilidad municipal, para llevar a cabo servicios con respecto a las zonas verdes, ha sido:

	2015	2016
<i>Nº de avisos recibidos</i>	625	634

Se ha incrementado en un 1 %, el número de demandas de servicio recibidas, entre 2015 y 2016.

### 5.3.10. OTROS.

Se colaboró con la Concejalía de Urbanismo en la elaboración de informes, estudios y proyectos.

Se colaboró con otras Concejalías (Deportes, Educación, Festejos, Cultura, Juventud etc...) en la prestación de distintos tipos servicios y apoyo técnico cualificado.

Se realizaron distintas decoraciones vegetales ornamentales:

- Elaboración de centros ornamentales de flor cortada, en actos organizados por el Excmo. Ayuntamiento.
- Decoración con plantas en maceta y jardineras, de escenarios y zonas de ornamentación, en actos y actividades organizadas o con colaboración del Excmo. Ayuntamiento.
- Decoración con guirnaldas y macetas de la Plaza Mayor y el paseo de la Catedral, en la Semana Santa.
- Decoración con guirnaldas y macetas de la Plaza Mayor en el día de la Virgen del Prado y de la Octava, en las ferias y fiestas.
- Realización del arco floral para la Virgen de Alarcos, en la romería.
- Realización de la Cruz de Mayo, que pone el Ayuntamiento en la Plaza Mayor.

## 5.4. CALIDAD AMBIENTAL

---

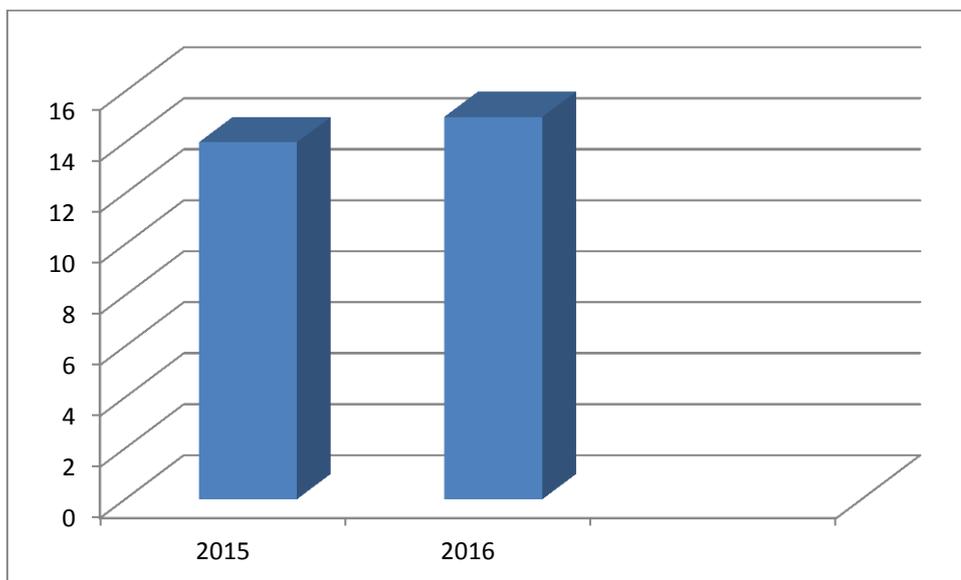
### 5.4.1 PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN.

Los gastos de la Sección de Calidad Ambiental en los años 2015 y 2016 fueron los siguientes:

Concepto de gasto	2015	2016
<i>Verificación periódica sonómetro marca RION modelo NA-27</i>	284€	459€
<i>Reparación sonómetro marca RION modelo NA-27</i>	-	829€
<i>Adquisición sonómetro marca CESVA modelo SC-420</i>	-	8.400€
<i>Reparación medidor vibraciones marca SVANTEK modelo SVAN958</i>	-	448€
<b>TOTAL</b>	<b>284€</b>	<b>10.136€</b>

### 5.4.2 MOLESTIAS VECINALES POR ACTIVIDADES COMPROBADAS.

Durante el año 2016 se llevaron a cabo 15 comprobaciones de molestias vecinales causadas por actividades (bares, discotecas, etc...), mientras que en 2015 fueron 14 las que se realizaron.

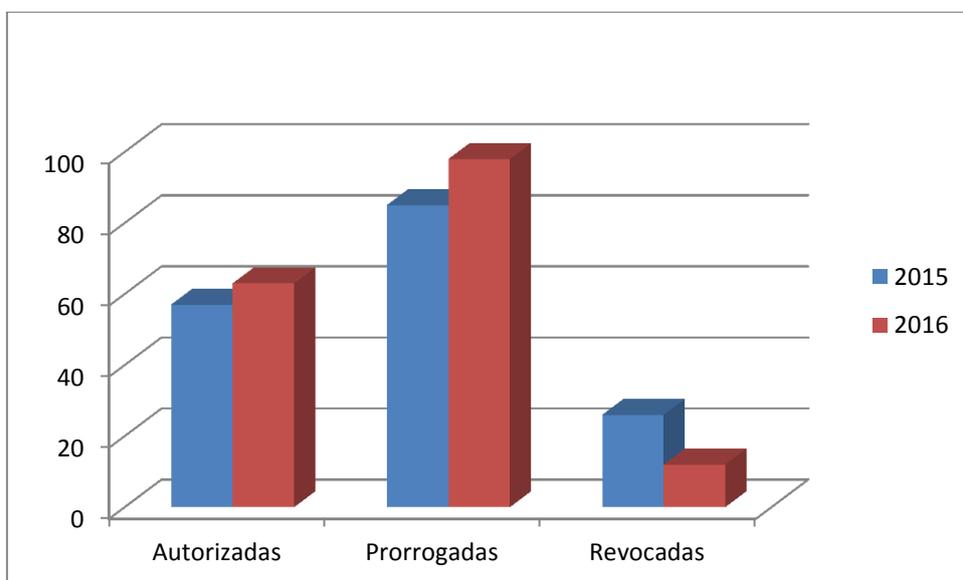


El número de molestias vecinales por actividades que se han comprobado ha aumentado en un 7,14%.

### 5.4.3 SOLICITUDES DE TERRAZAS EN LA VÍA PÚBLICA INFORMADAS

En los dos últimos años, las terrazas de locales de pública concurrencia que han sido informadas han sido:

<b>Terrazas</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<i>Autorizadas</i>	57	63
<i>Prorrogadas</i>	85	98
<i>Revocadas</i>	26	12
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>173</b>

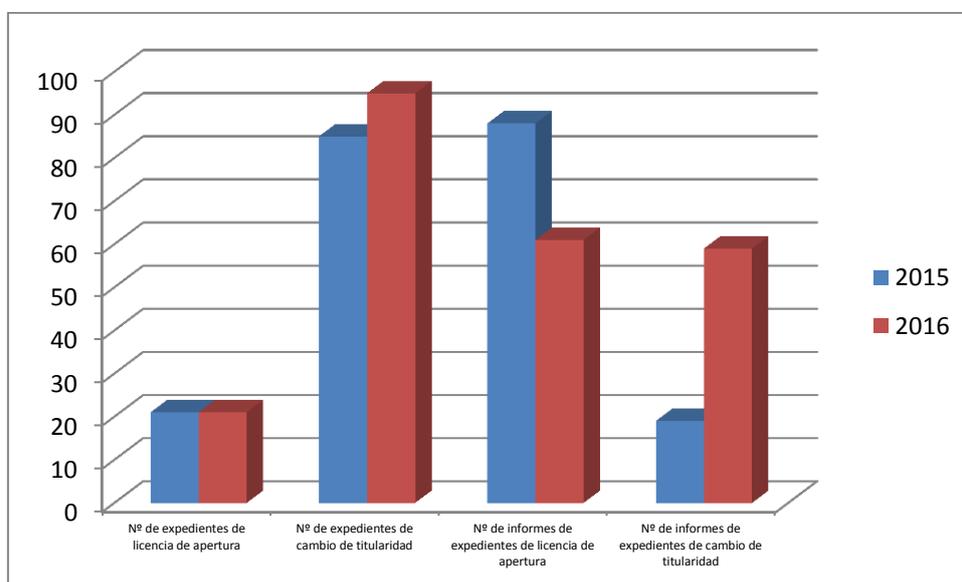


El total de terrazas informadas ha aumentado en un 2,98% entre 2015 y 2016.

#### 5.4.4 EXPEDIENTES DE LICENCIA DE APERTURA Y CAMBIO DE TITULARIDAD INFORMADOS.

A continuación podemos observar el número de expedientes de licencia de apertura y de cambio de titularidad que se han tramitado en la Sección, así como el número de informes que se han llevado a cabo con respecto a los mismos:

	2015	2016
<i>Nº de expedientes nuevos de licencia de apertura</i>	21	21
<i>Nº de expedientes nuevos de cambio de titularidad</i>	85	95
<i>Nº de informes de expedientes de licencia de apertura</i>	88	61
<i>Nº de informes de expedientes de cambio de titularidad</i>	19	59

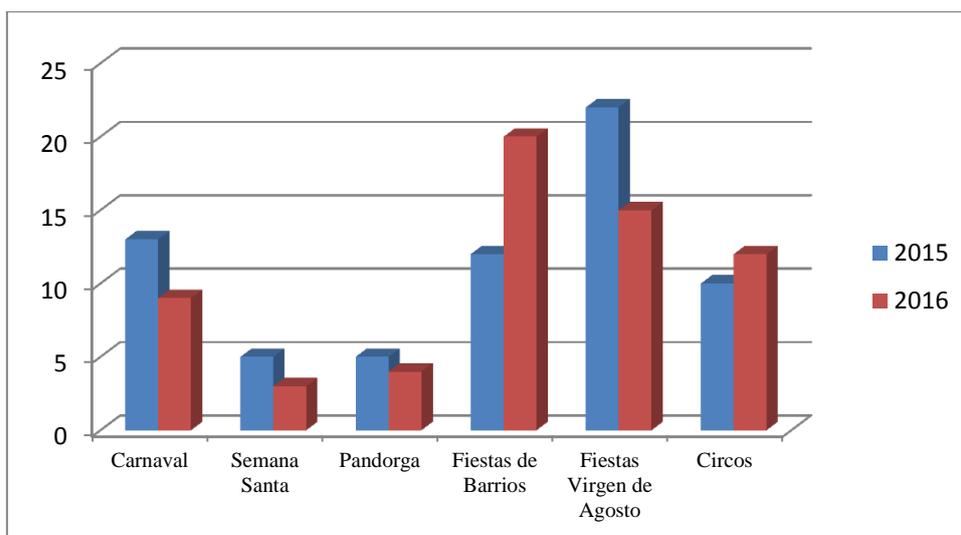


El número de expedientes nuevos de licencia de apertura tramitados se ha mantenido en el último año, habiendo disminuido el número de informes llevados a cabo en un 30,68%. Asimismo, el número de expedientes nuevos de cambio de titularidad han aumentado en un 11,76%, habiéndose emitido un 210,53% más de informes relativos a los mismos.

#### 5.4.5 ACTIVIDADES TEMPORALES EN LA VÍA PÚBLICA INFORMADAS

En lo referente a actividades temporales (circos, fiestas, etc...) que tienen lugar en la vía pública, el número de informes llevados a cabo en 2015 y 2016 ha sido:

Actividad temporal en la vía pública	2015	2016
<i>Carnaval</i>	13	9
<i>Semana Santa</i>	5	3
<i>Pandorga</i>	5	4
<i>Fiestas de Barrios</i>	12	20
<i>Fiestas Virgen de Agosto</i>	22	15
<i>Circos</i>	10	12
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>67</b>



El número de informes llevados a cabo de las diferentes actividades temporales se ha mantenido entre 2015 y 2016.

#### 5.4.6 QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS.

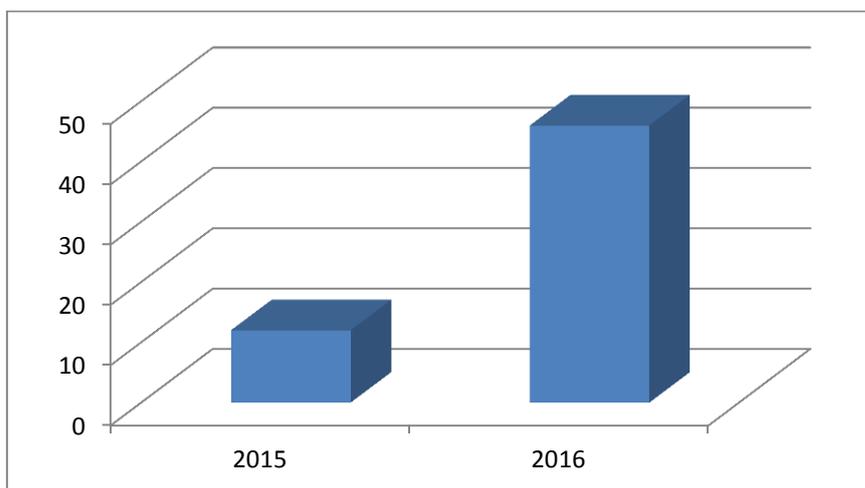
Las principales quejas y reclamaciones que atienden los técnicos de la Sección de Calidad Ambiental son referentes a:

- Asesoramiento a los titulares establecimientos hosteleros, relativo a la ocupación de la vía pública con Terrazas.
- Asesoramiento a los técnicos redactores de Proyectos, relativo a las Ordenanzas Municipales para la tramitación de la correspondiente licencia de funcionamiento.
- Atención e información a los vecinos de establecimientos hosteleros, relativo a las molestias por ruido, vibraciones, malos olores, etc.

#### 5.4.7 OTROS.

Los técnicos de la Sección de Calidad Ambiental también llevan a cabo informes de las actas de inspección acústica remitidas por la Policía Local. En los dos últimos años el número de informes ha sido:

	2015	2016
<i>Nº de informes de actas de inspección acústica remitidas por la Policía Local</i>	12	46



El aumento en el número de informes llevados a cabo de actas de inspección acústica remitidas por la Policía Local ha sido del 283,33% entre 2015 y 2016.

## **5.5. ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO**

---

### **5.5.1. COMPETENCIA SANCIONADORA.**

Desde el Servicio de Medioambiente del Ayuntamiento de Ciudad Real se gestionan las siguientes ordenanzas municipales:

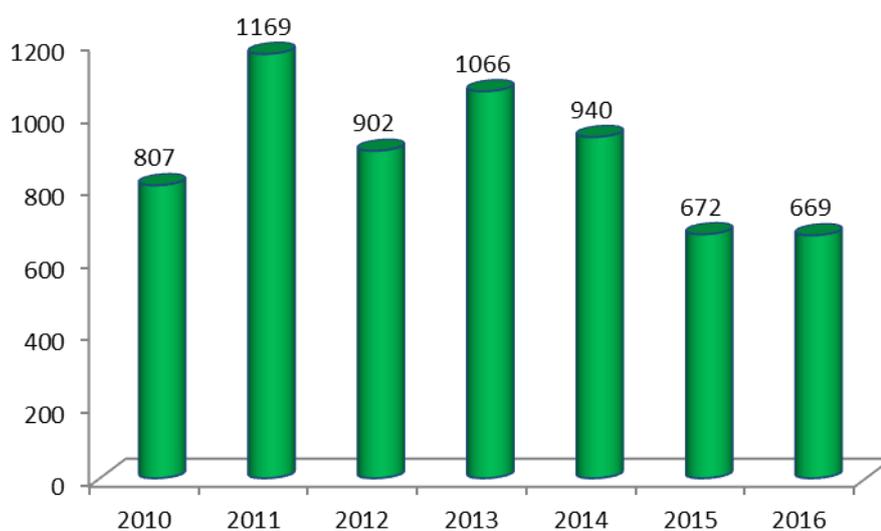
- Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos.
- Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente frente a la emisión de ruidos y vibraciones.
- Ordenanza Municipal Reguladora de la protección y tenencia de animales de compañía.
- Ordenanza Municipal de Convivencia y Ocio.
- Ordenanza Reguladora del aprovechamiento de terrenos públicos o privados de uso público.
- Ordenanza Municipal de Venta Ambulante.

Aparte de los sancionadores tramitados en base a la normativa referida, se tramitan los referentes a tenencia de animales potencialmente peligrosos regulados por la "Ley 50/99 de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos", y aquellos referidos a infracciones del horario de cierre de actividades regulados por la "Ley 7/2011 de 21 de Marzo, de Espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla la Mancha", cuya competencia corresponde al Ayuntamiento.

### **5.5.2. EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.**

A continuación podemos observar la evolución del número de expedientes sancionadores tramitados por infracciones de las distintas ordenanzas municipales gestionadas por la Concejalía de Medioambiente y de otra normativa de ámbito superior:

<b>NORMATIVA</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
LIMPIEZA	295	361	228	293	253	174	164
RUIDOS	167	230	208	176	199	173	151
CONVIVENCIA Y OCIO	257	419	269	293	197	134	124
TERRAZAS	30	72	71	59	67	61	91
VENTA AMBULANTE	34	63	36	85	45	34	27
ANIMALES DOMESTICOS	19	20	31	63	80	29	39
ANIMALES PELIGROSOS	5	4	10	22	19	12	13
ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS			49	75	80	55	60
<b>TOTAL</b>	<b>807</b>	<b>1169</b>	<b>902</b>	<b>1066</b>	<b>940</b>	<b>672</b>	<b>669</b>



Durante el año 2016, el número de expedientes tramitados se ha mantenido con respecto al año anterior, habiéndose tramitado 3 menos que el año anterior, manteniéndose la línea de descenso de los últimos años. Ha descendido el número de expedientes tramitados por la ordenanza de Limpieza viaria y gestión de residuos (10), Ruidos (22) y Convivencia y ocio (19), habiéndose incrementado los referidos a Terrazas (30), Animales domésticos y peligrosos (11) y espectáculos públicos y actividades recreativas (5).

### 5.5.3 ESTADO DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES A 31 DE DICIEMBRE.

Los expedientes tramitados por esta área, se realizan en base a las Actas de Inspección levantadas por diferentes cuerpos, repartiéndose de la siguiente manera.

Así, del total de 669 expedientes tramitados, 556 corresponden a actas de Policía Local, 98 al Servicio de Inspección de Limpieza, 11 al de Consumo y 4 a la Guardia Civil.

El estado actual de tramitación en el que se encuentran todos los expedientes sancionadores iniciados en 2016 es el siguiente:

	TOTAL	CERRADOS	PTE. NOTIFICAR RESOLUCION	EN TRAMITE
CONVIVENCIA Y OCIO	124	102	11	11
OCUPACION	91	74	6	11
LIMPIEZA	164	133	9	22
RUIDOS	151	116	6	29
VENTA AMBULANTE	27	18	1	8
ANIMALES	52	48	1	3
ESP. PB Y ACT. RECREAT.	60	41	5	14
<b>TOTAL</b>	<b>669</b>	<b>532</b>	<b>39</b>	<b>98</b>

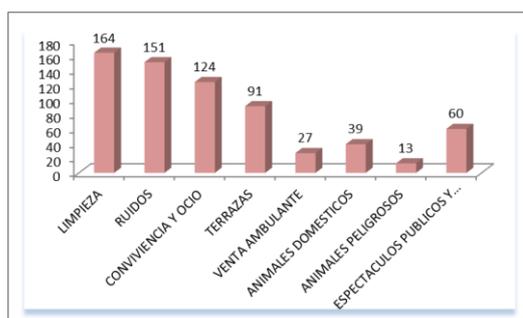
Del total de los expedientes sancionadores iniciados en 2016, se encuentran resueltos, tanto con imposición de sanción como por archivo, el 79.5% de los mismos, estando pendiente de notificar la resolución un 5.8% de ellos. Los expedientes archivados sin sanción suponen en torno a un 5.8%, siendo sus motivos los siguientes:

- Corrección inmediata de la situación irregular.
- Admisión de las alegaciones por parte del servicio de inspección.
- En un pequeño porcentaje, caducidades o defecto de forma, como puede ser un error en la identificación del presunto responsable.

Actualmente se encuentran en diferentes fases de tramitación un total de 98 expedientes, lo que supone un 14.6% del total de los expedientes iniciados en el año 2016.

Uno de los principales problemas que nos encontramos a la hora de tramitar los expedientes es la notificación de los mismos, ya que en muchos casos no se dispone de dirección de notificación y es complicado localizarla, lo que lleva a tener que publicar por edicto numerosas notificaciones, con el retraso que ello conlleva.

Por otra parte, la distribución por ordenanzas de los expedientes sancionadores tramitados en el año 2016 se puede ver en el siguiente gráfico:



De los 669 expedientes sancionadores iniciados en el año 2016, el mayor porcentaje, como en años anteriores, corresponde a la Ordenanza de Limpieza con un 24.51%, seguido muy de cerca por las infracciones a la Ordenanza de ruidos con un 22.57% y de convivencia y ocio con un 18.53%. Los expedientes por infracción a la ordenanza de terrazas supone un 13, 60€ del total y a Ley de Espectáculos Públicos y actividades recreativas un 8.9%. El porcentaje más pequeño corresponde a los expedientes tramitados por la Ordenanza Municipal de Venta Ambulante, los cuales suman el 4%.

#### 5.5.4. ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS POR ORDENANZAS.

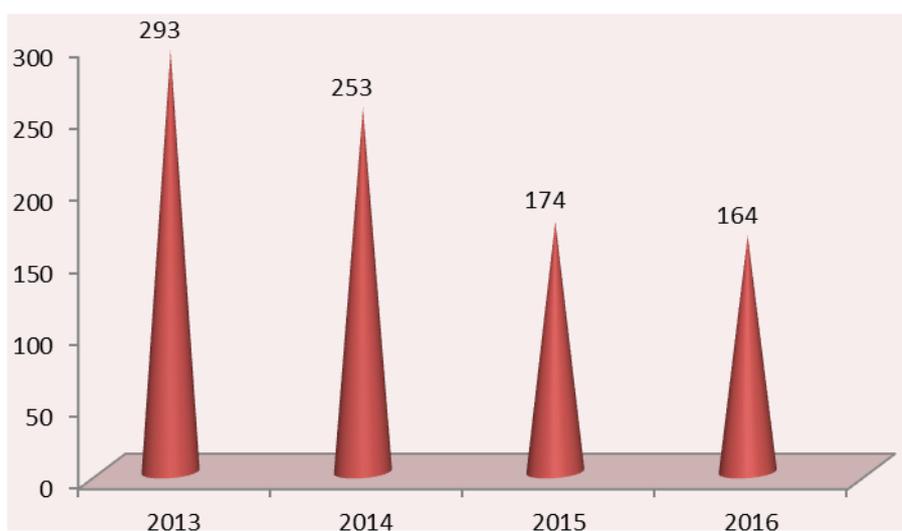
A continuación podemos observar el número de expedientes tramitados de cada una de las ordenanzas en los últimos años, así como la causa que ha llevado a la tramitación de los mismos durante 2016.

##### ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA URBANA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Del total de los expedientes tramitados por el Servicio de Medioambiente en 2016, el 24.5% corresponden a infracciones a la Ordenanza municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos.

En el gráfico siguiente se puede visualizar la evolución en el tiempo del número de expedientes tramitados por infracción a la Ordenanza Municipal de Limpieza

##### EVOLUCIÓN ANUAL DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ORDENANZA DE LIMPIEZA.



Los expedientes tramitados en el año 2016 han obedecido a las siguientes causas:

<b>MOTIVOS</b>	<b>Expedientes</b>
<i>Libramientos inadecuados</i>	30
<i>Cartelería y publicidad en la vía pública sin autorización</i>	12
<i>Solar en malas condiciones de limpieza</i>	18
<i>Otras actividades que ensucian la vía pública</i>	37
<i>Abandono de vehículos</i>	30
<i>No recogida de la defecación de animales en la vía pública</i>	18
<i>No personalizar las servilletas los establecimientos a los que se ha requerido</i>	6
<i>Ensuciamiento generado por no adoptar medidas frente al anidamiento de palomas</i>	3
<i>Contenedor en la vía pública a hora inadecuada</i>	6
<i>Contenedor de obra desbordado</i>	1
<i>Eliminación incontrolada de residuos</i>	2
<i>Manipulación del mobiliario urbano</i>	1
<b>TOTAL</b>	<b>164</b>

Con respecto al 2015, se ha reducido el número de expedientes tramitados por infracciones a esta ordenanza en 10. Se han reducido el número de expedientes tramitados por solares en malas condiciones de 52 a 18, por la falta de recogida de las defecaciones del perro, pasando de 30 a 18, y por vertido de residuos, con 8 expedientes menos, el resto se ha visto incrementado, en especial los tramitados por libramientos inadecuados (de 19 a 30), otras actividades que ensucian la vía pública (24 a 37) y abandono de vehículos (de 23 a 30).

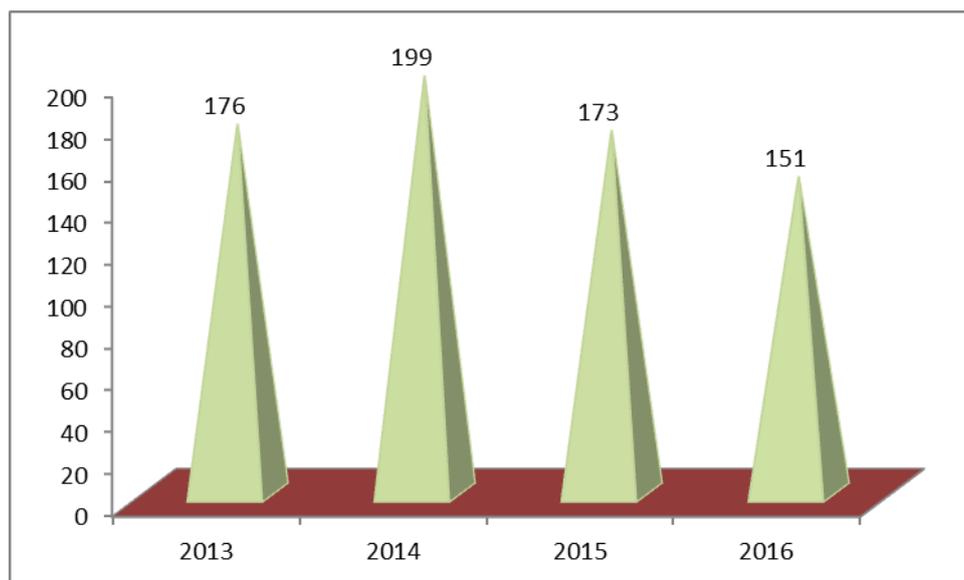
Los expedientes por la no recogida de defecaciones de perros se ha reducido por segundo año consecutivo, pasando de los 93 de 2014, a los 30 en 2015 y 18 en 2016, los cuales se han concentrado en el segundo trimestre del año.

En 2016, la principal causa de infracción a la Ordenanza Municipal de Limpieza y Gestión de Residuos es la realización de actividades que generan ensuciamiento en la vía pública (arrojar papeles, miccionar...), suponiendo un 22.6% de los expedientes tramitados por esta ordenanza, seguidos de los libramientos inadecuados y los abandono de vehículos, los cuales suponen el 18.3% cada uno de ellos.

## ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE FRENTE A LA EMISIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES

La actual Ordenanza de Protección del Medio Ambiente frente a la emisión de ruidos y vibraciones se publicó en el BOP de 28 de agosto de 2002, estando actualmente en proyecto la adaptación de la misma a la nueva normativa de aplicación.

En los últimos años, la evolución del número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza se puede observar en el siguiente gráfico:



Los expedientes en materia de ruido se han reducido en el año 2015 en 22 expedientes, siendo 173 los tramitados el año anterior.

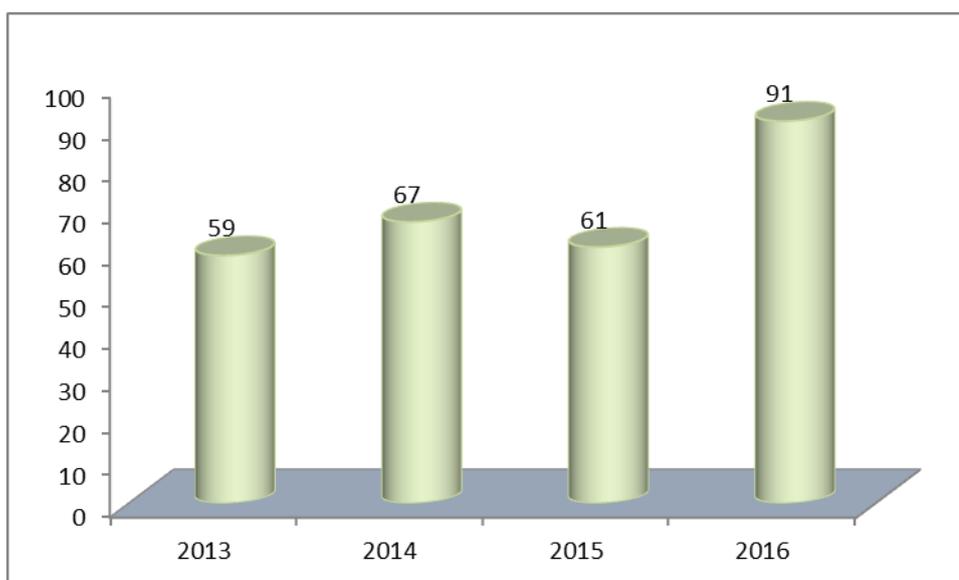
En la tabla adjunta se puede observar cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Ruidos en 2016:

INFRACCIÓN	Expedientes
<i>Actividades molestas en el interior de inmuebles</i>	65
<i>Uso molesto de aparatos electrodomésticos</i>	3
<i>Molestias producidas por vehículos</i>	55
<i>Ruidos producidos por actividades</i>	21
<i>Ruidos alarma</i>	2
<i>Plancha metálica no acolchada en vía pública</i>	2
<i>Desobediencia a los agentes de autoridad</i>	2
<i>Altavoces en la fachada de establecimientos</i>	1
<b>TOTAL</b>	<b>151</b>

## ORDENANZA MUNICIPAL DE APROVECHAMIENTO DE TERRENOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE USO PÚBLICO.

La Ordenanza Municipal de Ocupación de la Vía Pública con terrazas y otros elementos, se publicó inicialmente, al igual que la de Convivencia y Ocio, en el Boletín Oficial de la Provincia de 29 de marzo de 2006, habiendo sufrido dos modificaciones posteriores, la primera publicada en el BOP el 3 de noviembre de 2010, la segunda el 18 de julio de 2011 y una tercera publicada el 21 de noviembre de 2012.

En los últimos años, el número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza ha sido:



A lo largo del tiempo de la aplicación de la Ordenanza se ha notado un efecto positivo, regulándose las licencias y la ordenación establecida.

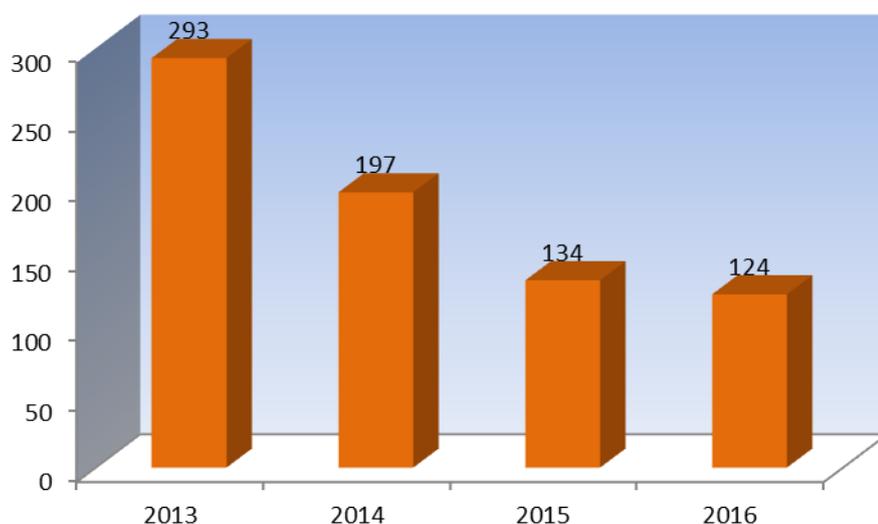
A continuación podemos observar cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Ocupación de la Vía Pública en 2016:

INFRACCIÓN	Expedientes
Terraza sin licencia	56
Emplazamiento diferente del autorizado	2
Exceso de mobiliario	9
Mobiliario no autorizado	16
Carteles de publicidad en vía pública	3
Incumplimiento horario cierre de la terraza	3
Venta por ventana	2
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>

En el año 2016 se ha incrementado el número de expedientes tramitados por esta ordenanza, pasando de 61 en 2015 a 91 en el año 2016, siendo el mayor incremento el referido a la instalación de terrazas sin licencias, que se ha incrementado en 34 expedientes.

### ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA Y OCIO

Podemos observar la evolución en los últimos años, de los expedientes tramitados, por incumplimiento de esta ordenanza, en el siguiente gráfico:



A continuación, podemos observar cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Convivencia y Ocio en 2016:

INFRACCIÓN	Expedientes
Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública	90
Venta de alcohol fuera del horario permitido	7
Venta de alcohol a menores	2
Permitir sacar las consumiciones a la vía pública	22
Ausencia de carteles obligatorios	2
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>

## ANIMALES DE COMPAÑÍA

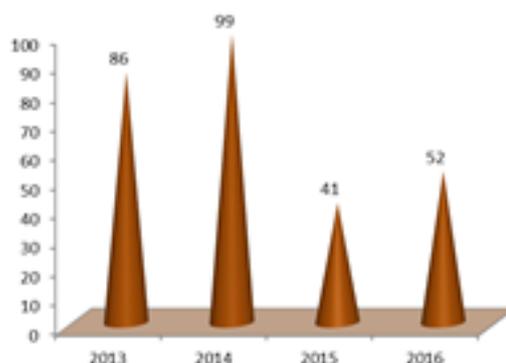
En lo referido a animales de compañía, se tramitan expedientes por tres vías diferentes:

- Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia de Animales de Compañía fue publicada en el BOP en fecha 11 de noviembre de 2005.
- Ley 50/99, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos
- Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos (BOP12/10/2012)

Los expedientes referidos a animales domésticos tramitados a través de la ordenanza de limpieza, son los relacionados con las defecaciones de los mismos, habiendo sido ya analizados en la parte de Limpieza.

La evolución histórica del número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza, así como de la normativa sobre tenencia de animales potencialmente peligrosos, se recoge en el siguiente gráfico.

Como puede observarse, en 2016 se ha incrementado significativamente el número de expedientes tramitados en esta materia, pasando de 51 a 52.



Las causas que han motivado la tramitación de los expedientes por incumplimiento a la normativa referente a Animales en 2016 vienen reflejadas en el siguiente cuadro:

INFRACCIÓN	Expedientes
Perro potencialmente peligroso sin bozal	1
Perro potencialmente peligroso sin licencia	12
Facilitar alimento a animales en vía pública	5
Animales domésticos sueltos	34
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>

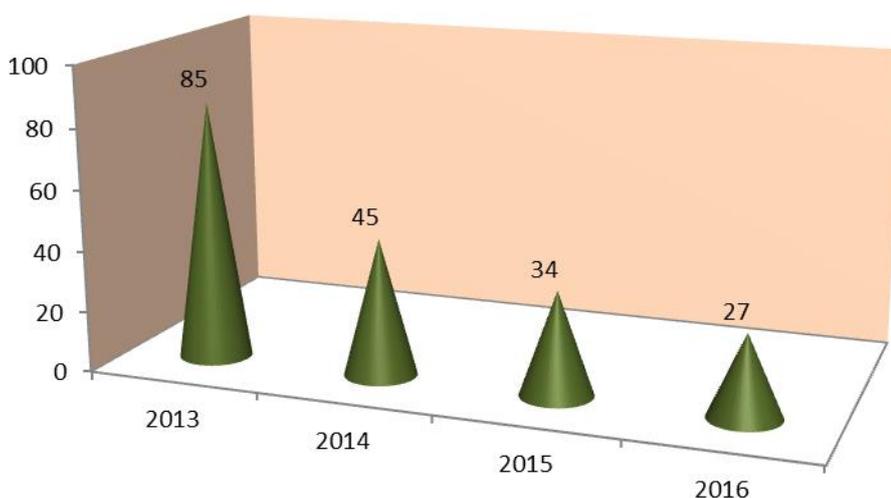
En lo relativo a animales de compañía, tal y como se ha indicado con anterioridad, aparte de los expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza, se encuentran los 18 tramitados por la Ordenanza Municipal de Limpieza, por no recoger las defecaciones de los

perros en la vía pública, así como 14 expedientes tramitados por la Ordenanza Municipal de Ruidos, por las molestias producidas por los ladridos de los perros, lo que suma un total de 84 expedientes relacionados con la tenencia de animales.

### ORDENANZA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE

Si bien, con el cambio de Corporación Municipal, el Servicio de Consumo no pertenece a la misma Concejalía que Medioambiente, los expedientes relativos a Venta Ambulante se siguen tramitando desde este servicio.

La evolución del número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza, en los últimos años ha sido la siguiente:



A continuación podemos observar cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Venta Ambulante en 2016:

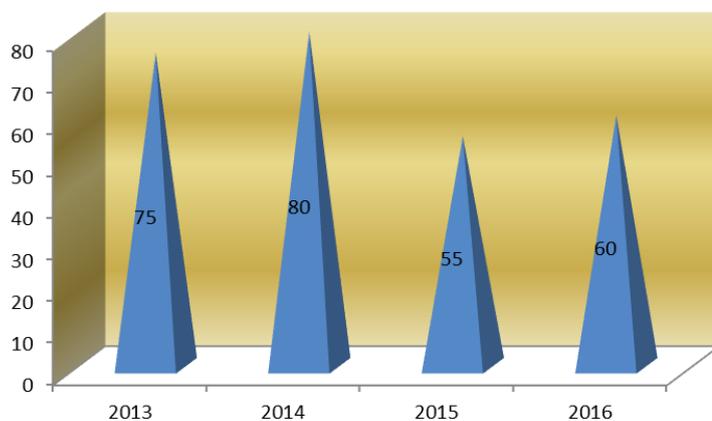
INFRACCIÓN	Expedientes
Venta ambulante sin licencia	18
No disponer de la documentación obligatoria	9
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

Al igual que en años anteriores, la gran mayoría de los expedientes tramitados en esta materia, un 66.7%, se refieren a la venta ambulante sin licencia.

Durante este año, los expedientes tramitados en esta materia han seguido la línea descendente, pasando de 34 a 27.

## ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

Las infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas (Ley 7/2011 de 21 de marzo) se tramitan por esta unidad hace tres años, siendo su evolución la siguiente:



Las causas que han motivado la tramitación de estos expedientes en el año 2016 han sido:

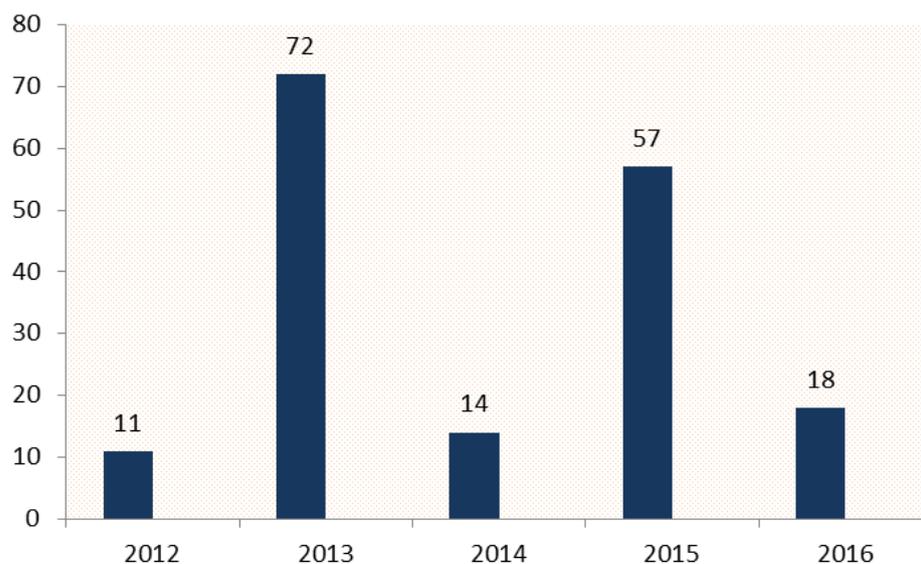
INFRACCIÓN	Expedientes
Entorpecer la labor inspectora	1
Desarrollo de actividad no autorizada en la licencia	4
Incumplimiento del horario de cierre	55
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

### 5.5.5. EJECUCIÓN SUBSIDIARIA.

La ejecución subsidiaria se define como la realización por la Administración, o a través de personas que se determinen por la misma, de actos que imponen obligaciones de hacer y que no sean personalísimos, ante el incumplimiento del sujeto obligado.

Este procedimiento se ha utilizado principalmente para obligar a la limpieza de solares que se encontraban en condiciones inadecuadas de seguridad, salubridad y ornato. Los costes resultan a cargo del obligado, pudiendo seguirse para ello el apremio sobre el patrimonio.

El resumen de las órdenes de ejecución tramitadas por la Concejalía de Sostenibilidad en los últimos seis años es el siguiente:



En el año 2016 se han tramitado 18 órdenes de ejecución por los siguientes motivos:

MOTIVO	Expedientes
Solares	17
Palomina	1

En el año 2016 se ha reducido considerablemente el número de órdenes de ejecución tramitadas, centrándose prácticamente en solares, pasando de 57 a 18.

La reducción de expedientes de órdenes de ejecución tramitadas se debe, fundamentalmente, al trabajo previo realizado por el servicio de inspección de limpieza, que contacta previamente con los propietarios para requerirles la limpieza y desbroce del solar, pasando a tramitación aquellos que no respondan a las gestiones realizadas por parte de los subinspectores.

Actualmente, tan sólo se encuentran en tramitación dos de los expedientes, respondiendo generalmente los propietarios al requerimiento, ejecutándolo con sus propios medios.

El principal problema encontrado a la hora de tramitar estos expedientes, en el caso de los solares, es identificar al propietario del mismo, y que este no sea embargado o haya cambiado la titularidad, supuestos en los que es necesario volver a iniciar todo el procedimiento.

### 5.5.6. OTRAS ACTUACIONES

- **EXPLOTACIONES GANADERAS**

Ante solicitudes que se presentan al Ayuntamiento interesando la autorización para la tenencia de animales equinos, en número igual o inferior a 4 UGM, la Comisión Municipal de Saneamiento, en fecha 13 de marzo de 2012, decide derivar las citadas solicitudes a la Concejalía de Sostenibilidad.

Desde esa fecha se han tramitado 29 autorizaciones para la tenencia de caballos, mulos y similares, tramitándose 10 en el último año.

- **CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA**

El artículo 4 del Decreto 126/1992, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de Protección de Animales Domésticos, establece que los poseedores de perros y gatos deberán censarlos en el Ayuntamiento del Municipio donde habitualmente viva el animal, en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de su nacimiento o en el mes en que lo adquirió.

Así, el Servicio de Medioambiente mantiene este censo que a 31 de diciembre asciende a 2.929 perros, siendo el número de inscritos en los últimos tres años el siguiente:

EJERCICIO	CENSADOS
2012	150
2013	197
2014	192
2015	198
2016	208

- **REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

Igualmente, la Ley 50/1999, de 23 de diciembre sobre el Régimen Jurídico de la tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, atribuye a los Ayuntamiento la competencia para tramitar la licencia para la tenencia de este tipo de animales, siendo la Concejalía la encargada de su tramitación.

En el año 2016 se han tramitado 28 licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, que sumadas a las tramitadas otros años, hace un total de 101 licencias tramitadas.

- **LICENCIAS INSTALACIÓN DE CIRCO**

Si bien, la instalación de circos en la ciudad ha sido informada por la sección de Calidad Ambiental pasando de 13 en 2014 a 10 en 2015, desde el mes de septiembre de 2015, desde el servicio de medioambiente se tramitan también las licencias de instalación en la ciudad de espectáculos circenses, tanto desde el punto de vista técnico como jurídico y administrativo, habiéndose recibido, en el año 2016, tres solicitudes de licencia de instalación de circos: CIRCO QUIROS, ALEGRIA Y COLISEO, habiéndose tramitado dos de ellas.

La licencia del CIRCO ALEGRIA fue denegada al coincidir en fechas con la solicitud del Circo QUIROS, solicitando ellos mismos, la no admisión de otras solicitudes de espectáculos similares entre un mes anterior y posterior a las fechas solicitadas.

Así, los circos autorizados en el año 2016 son:

- CIRCO COLISEO. Del 1 al 15 de marzo de 2016.
- CIRCO QUIROS. Del 1 al 16 de octubre de 2016

Previamente a la emisión de la licencia de funcionamiento se comprueban que las instalaciones se ajustan al proyecto presentado para la obtención de la oportuna licencia y, en su caso, que las medidas correctoras funcionan con eficacia.

Por otra parte se exige el cumplimiento de la normativa referida a Sanidad Animal, y se le requiere la inscripción en el registro de núcleos zoológicos itinerantes y los certificados veterinarios pertinentes.